

ACTA NÚMERO 53 DEL PLENO EXTRAORDINARIO, CELEBRADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2018.

*En la Ciudad de Tacoronte, a 25 de abril de 2018, siendo las 17:10 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ**, los Concejales y Funcionarios de Carrera que a continuación se relacionan:*

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Álvaro Dávila González.

CONCEJALES:

D^a. Virginia Bacallado García.

D. Domingo Javier Castillo Gil.

D^a. Esmeralda Estévez Rodríguez.

D^a Olga M^a Sánchez Fernández.

D^a. Nira Rodríguez Rodríguez.

D. Carlos Medina Dorta.

D. Juan Jesús Morales Martín, se incorpora a las 18,00 horas, cuando se está debatiendo la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, antes de proceder a su votación.

D. Norberto Cartaya Dorta.

D^a. Nira Fierro Díaz, se incorpora a las 17,15 horas, antes de la votación

D^a. Teresa M^a Barroso Barroso.

D^a. M^a Victoria Castro Padrón.

D. José Antonio Caro Salas.

D^a Margarita de las Nieves Suárez Delgado.

D^a. Violeta Moreno Martínez.

D^a. Blanca Rosa Martín Simón.

D. José Daniel Díaz Armas.

D. Cristián Benítez Domínguez.

D. Rodolfo León Martín.

D. Honorio Román Marichal Reyes.

NO ASISTE:

D^a. Sandra María Ramos Pérez.

INTERVENTORA DE FONDOS:

D^a. Montserrat Pérez Montesdeoca.

ASISTENTE A LA SECRETARÍA:

D^a. Ana M^a Peraza Pérez

*Asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación **D^a. M^a Hortensia García López de Vergara**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto.*

Abierto el acto por orden de la Presidencia, comprobado por la Secretaria Autorizante la existencia de quórum suficiente, que en ningún momento fue perturbado por la ausencia de los distintos miembros de la Corporación; se pasa a tratar el único asunto incluido en el Orden del Día.

ÚNICO: PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2018: APROBACIÓN INICIAL.-

En este punto se da cuenta del expediente administrativo instruido para la aprobación inicial del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte, para el ejercicio 2018.

RESULTANDO: Que la Comisión Informativa Extraordinaria de Cuentas, celebrada el día 18 de abril de 2018, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

RESULTANDO: Que con posterioridad a la celebración de la Comisión Informativa y antes de la celebración del Pleno, se presentaron las siguientes enmiendas, de las que se irán dando cuenta, según el orden de presentación de las mismas:

1.- ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, CON Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 2018-004449, que literalmente dice:

“ENMIENDAS QUE PRESENTAN EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2018, EN SU APROBACIÓN INICIAL

Dentro del plazo conferido por el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a presentar las enmiendas al Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2018.

BAJAS EN APLICACIÓN DE GASTOS (CAPÍTULO II)

2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe baja
21001.15310	Limpieza Mancomunidad del Nordeste/ Acceso a los núcleos de población	50.000 €
22002.92000	Material informático no inventariable	25.000 €
22100.92000	Suministro de energía eléctrica/Administración General	25.000 €
22101.92000	Suministros de agua/Administración General	40.000 €
22103.92000	Combustibles y carburantes/Administración General	15.000 €
22104.92000	Vestuario/Administración General	25.000 €
22199.92000	Otros suministros/Administración General	10.000 €
22602.91200	Publicidad y propaganda/22602 Órganos de Gobierno	5.000 €
22604.92000	Jurídicos, Contenciosos/Administración General	25.000 €
22609.33000	Actividades culturales y deportivas/Administración General de Cultura	25.000 €

22609.33800	Actividades culturales y deportivas/Fiestas populares y festejos	25.000 €
22609.34000	Actividades culturales y deportivas/Administración General de Deportes	5.000 €
22699.31100	Gastos diversos/Protección de la salubridad pública	25.000 €
22699.43120	Gastos diversos/Mercados, abastos y lonjas	5.000 €
22706.13600	Estudios y trabajos técnicos/Servicios de prevención y extinción de incendios	25.000 €
22706.43120	Estudios y trabajos técnicos/Mercados, abastos y lonjas	25.000 €
22706.92000	Estudios y trabajos técnicos/Administración General	25.000 €
22713.92400	Puesta en marcha Reglamento Participación Ciudadana/Participación Ciudadana	12.000 €
22799.17101	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales/Mejoras en jardines	25.000 €
22799.32300	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales/Funcionamiento Centros de Educación Infantil	10.000 €
22799.32600	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales/Servicios complementarios de educación	50.000 €
22799.92000	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales/Administración General	25.000 €

BAJAS EN APLICACIÓN DE GASTOS (CAPÍTULO IV)

48028.23100	Subvención guardería/Asistencia social primaria	50.000 €
TOTAL BAJAS		552.000 €

ALTAS EN CAPITULO IV (GASTOS)

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe alta
47	Transferencias corrientes a empresas privadas	
	Proyecto de arte urbano. Concurso	15.000 €
	Subvención a la instalación de placas solares	15.000 €
	Ayuda a la modernización de los comercios	10.000 €
	Premios a las distintas modalidades deportivas: Gimnasia rítmica, atletismo	5.000 €

ALTAS EN CAPÍTULO VI (GASTOS)

6 INVERSIONES REALES

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe alta
619	Reposición infraestructura	
	Aceras frente al Molino de Gofio C/ El Chupadero	150.000 €
	Dotación red de saneamiento El Trazo, incluida estación de bombeo	95.000 €
	Ampliación de red de Alcantarillado Ismael Domínguez	45.000 €
	Arreglar el abastecimiento en Las Mesetas: falta de presión	80.000 €
	Colector Cruz de Fray Diego/Saneamiento	98.000 €
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento servicios	
	Parque infantil en El Pris	25.000 €

ALTAS EN CAPÍTULO VII (GASTOS)

7 Transferencias de capital

	Transferencias a empresas privadas/mejoras en las instalaciones de las escuelas infantiles	14.000 €
TOTAL ALTAS		552.000 €

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

*El **SR. ALCALDE** manifiesta que, como se han presentado 4 enmienda, hará una pequeña exposición y después irá dando la palabra a cada uno de los Grupos que han presentado enmiendas para que las defiendan.*

Indica asimismo, que el Presupuesto de éste año tiene un incremento, debido principalmente, a la importante aportación que hace el Gobierno de Canarias, que está entorno a unos 900.000 euros, han intentado ajustar el Presupuesto a gastos reales para atender a Servicios Sociales, a Cultura y a determinadas inversiones que entienden que son necesarias en el municipio.

Los incrementos en el Capítulo II, vienen dados por la actualización de partidas presupuestarias ajustándolas a su gasto real y por necesidades expuestas aquí en Pleno anteriores, como puede ser el mantenimiento de caminos rurales, limpieza de vías públicas, actividades en educación, se ha incrementado también Protección Civil.

En el Capítulo IV, se ha incrementado el empleo juvenil, en las ayudas a los equipos deportivos se incrementa un 33%, el bono-bus a estudiantes y la subvención del taxi compartido.

En inversiones, está la pavimentación de caminos rurales, dado que el Cabildo les ha comunicado verbalmente que le han concedido una subvención para arreglar los caminos rurales, con una cantidad importante, en torno a 300.000 euros, y el Ayuntamiento pone 150.000. Asimismo el terrero de lucha de la Luz, es un compromiso desde hace mucho tiempo, ya que es un compromiso que adquirieron en una reunión con la Asociación de Vecinos. Arreglar la cancha pequeña de Barranco Las Lajas para convertirla en fútbol 7, para liberar un poco el campo grande, porque a veces tienen que entrenar dos y tres equipos juntos. Asimismo los nuevos alumbrados que son muy demandados, las restauraciones que les han pedido, en Santa Catalina y en San Juan, donde aportarían una pequeña cantidad, en comparación con el esfuerzo que va a hacer el Cabildo, invirtiendo un millón de euros en la Iglesia de Santa Catalina.

Las aceras de Agua García, que no se pudieron ejecutar el año pasado y una partida nueva que han puesto, para ayudar a las familias que tengan niños de 0 a 3 años, que es una edad, en la que ahora mismo no tienen ayudas de ninguna administración.

Esa es un poco la generalidad del Presupuesto que han presentado y que todos conocen, a continuación da la palabra a los partidos que presentaron enmiendas, por el orden de presentación de las mismas.

***DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO** manifiesta que, una vez analizado el Presupuesto, han realizado unas bajas de créditos considerables, sin*

tocar las partidas vinculantes, en lo que consideraban que estaban comprometidas por ser concesiones administrativas e intentaron mejorar el Capítulo IV de inversiones, atendiendo a lo que realmente dice el informe de la Audiencia de Cuentas, que establecía que el Ayuntamiento de Tacoronte tenía que invertir más en materia de inversión, por ello se fueron a las demandas de saneamiento del abastecimiento.

Asimismo, indica que el año pasado en las enmiendas al Presupuesto pusieron las aceras del molino de gofio, por ello éste año las han vuelto a poner para que se ejecuten las mismas.

Los vecinos de El Trazo no tienen red de saneamiento, por lo que lo han incluido en la enmienda, y la estación de bombeo también, estos proyectos son para dar respuesta a las demandas.

La ampliación de red de alcantarillado del tramo que queda por ejecutar en la Calle Ismael Domínguez.

Arreglar el abastecimiento de la zona de Las Mesetas, ya que falta presión en el abastecimiento del agua.

Un colector para la recogida de aguas pluviales, en tema de saneamiento en la Calle Fray Diego, por 98.000 €.

Y un parque infantil en el Pris, porque cree que todos quieren dinamizar esa zona, ya que el Grupo de Gobierno lleva una partida para arreglar el barrio y faltaba algo bueno para los niños.

En el Capítulo VII, Transferencias de Capital, es decir subvenciones destinadas a inversión, quieren destinar una pequeña cantidad a las guarderías infantiles, es decir a las empresas privadas que necesitan modernizar las instalaciones, para la mayor calidad para los niños que van a las guarderías privadas y no pueden ir a la municipal.

En el Capítulo IV en gasto corriente, pensaron en algo muy interesante, que además se hace en otros municipios como es el arte urbano, es un concurso, una ayuda que se le da a todos aquellos que se quieran presentar para darle otro color al centro de Tacoronte.

Hay que fomentar la instalación de placas solares, han puesto una partida significativa, aunque cree que eso lo agradecen los vecinos y que en todo momento, se puede incrementar, porque no va nominada.

Respecto a la modernización a los Comercios, el año pasado lo pusieron, y lo vuelven a poner ahora, no es mucha cantidad pero el que quiere modernizar un escaparate lo puede modernizar o una estantería, según las bases de la convocatoria.

Asimismo pusieron una partida para deportistas de gimnasia rítmica y atletismo, un pequeño premio también para fomentar éste tipo de deporte.

Esas son las propuestas, podían haber hecho más, en el Capítulo II consideran que muchas son vinculantes, como la concesión de la limpieza o la de jardines y no podían tocarlas, si pudieran manejar el Presupuesto, lógicamente podían saber de dónde podían tirar, esas son las enmiendas del Partido Popular al Presupuesto del 2018.

El SR. ALCALDE manifiesta que, el Grupo de Gobierno ha decidido aceptar la enmienda del Partido Popular, en pos de conseguir el conceso necesario para aprobar el Presupuesto. Le agradece al Partido Popular que no haya bloqueado o intentado bloquear el funcionamiento del Ayuntamiento, eliminando partidas necesarias, ha reducido en cantidades más o menos razonables que pueden ser aceptadas y gestionadas a lo largo del año y las enmiendas de creación, las consideran razonables y por tanto aceptan la enmienda completa del Partido Popular y las incorporan al Presupuesto.

*Se pasa a votar la **enmienda** presentada por el **Grupo Municipal Popular, que es aceptada**, por **ONCE VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales COALICIÓN CANARIA-PNC, POPULAR y Concejal No Adscrito DON HONORIO ROMÁN MARICHAL REYES, **CUATRO VOTOS EN CONTRA** del Grupo Municipal SOCIALISTA y MIXTO, correspondiente a DON RODOLFO LEÓN MARTÍN y **CUATRO ABSTENCIONES** del Grupo Municipal SÍ SE PUEDE y MIXTO, correspondientes a DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS y DON CRISTIÁN BENÍTEZ DOMÍNGUEZ.*

2º ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, CON Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 2018-004747, que literalmente dice:

*“**JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS** firma y presenta las siguientes enmiendas que elaboradas por los concejales de **NUEVA CANARIAS DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, al **PRESUPUESTO GENERAL** de la corporación para el ejercicio **2018**, en su aprobación inicial.*

Dentro del plazo conferido por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a presentar las enmiendas al Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2018.

En los presupuestos de 2016 y 2017, hemos sido testigos de grandes modificaciones de crédito que se han hecho sin pasar por el pleno, en base a la prerrogativa que el Alcalde tenía de realizarlas vía decreto, por haberse establecido así en las Bases de Ejecución del Presupuesto. Esa práctica ha sido severamente criticada por la oposición del Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte sin que se haya dejado de materializar. El objeto de esta enmienda es que los

presupuestos tengan el valor que deben tener y que, con ella, se respeten las enmiendas al presupuesto que presentamos los grupos de la oposición de tal manera que se cumpla su finalidad última y como dice la Ley de Haciendas Locales sobre los créditos del presupuesto los mismos “se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el presupuesto general de la entidad local”, sin que se contravenga la voluntad mayoritaria del pleno, con modificaciones que no le son consultadas.

Siendo así proponemos las siguientes enmiendas, todas ellas van referidas a **enmiendas a las BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018**

- **PRIMERA ENMIENDA:** de adhesión

Añadir a la Base 15ª el texto que se encuentra en **negrita y subrayado**

BASE 15ª.- TRAMITACION DE LOS EXPEDIENTES DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO.

1.- Los Expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de crédito requerirán los siguientes requisitos previos a su aprobación:

Propuesta en la que se justifique la necesidad y urgencia de la modificación presupuestaria, así como el carácter específico y determinado del gasto a realizar e imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

El Alcalde ordenará la incoación de los expedientes de Crédito Extraordinario y de Suplemento de Crédito.

A la propuesta habrá de acompañarse Memoria Justificativa de la necesidad de realizar el gasto en el ejercicio económico y de la inexistencia de crédito en los expedientes de crédito extraordinario, o la insuficiencia del mismo en los expedientes de Suplemento de crédito.

Deberá acreditarse los siguientes extremos:

a).- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b).- La inexistencia de crédito destinado a esta finalidad, en el caso de los créditos extraordinarios, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la aplicación presupuestaria correspondiente, en el caso de los suplementos de crédito. Esta insuficiencia se verificará en el nivel de vinculación jurídica fijada en estas Bases.

c).- Si el medio de financiación consiste en nuevos o mayores ingresos sobre los previstos en el presupuesto, deberá acreditarse que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad.

En el caso de tratarse de ingresos de carácter finalista, deberá acreditarse el compromiso firme de ingreso y su carácter finalista.

d).- En el supuesto de acudir a la financiación excepcional prevista en el artículo 177TRLRHL deberá acreditarse la insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36, apartado 1 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril. Cuando la causa del expediente fuera calamidad pública u otras de excepcional interés general, la modificación presupuestaria será ejecutiva desde la aprobación inicial y, en consecuencia, a partir de este momento podrá aplicarse el gasto.

Será necesario informe sobre la forma en que se va a financiar la modificación de crédito y, en caso de que sea mediante bajas por anulación, se requerirá acreditación de que la reducción de la dotación no producirá perturbación en el respectivo servicio, así como el documento contable de Retención de Crédito (RC) con cargo a la aplicación presupuestaria que va a ser objeto de anulación o minoración y acreditación de la financiación en el presupuesto inicial de las partidas afectadas por la baja.

Informe de Intervención

Informe de Intervención particularmente emitido para la evaluación del cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Aprobación del Pleno de la Corporación.

La propuesta de modificación, previo informe de la Intervención, será sometida por el Presidente a la aprobación del Pleno de la Corporación. *Cuando se considere necesario en atención al principio de economía procedimental se procederá a tramitar en un único expediente las modificaciones a que se refiere la presente base.*

En la tramitación del expediente será de aplicación las normas sobre información, reclamaciones, publicidad y recursos que establece el artículo 177 del TRLRHL y artículo 38 del RD 500/90.

Los créditos aprobados en expedientes de modificación mediante Crédito Extraordinario o Suplemento de Crédito, únicamente podrán dedicarse a la finalidad para la que fueron aprobados por el Pleno. Una vez que se haya producido el acta de recepción de la obra, o la finalización total y liquidación última del proyecto, los remanentes de crédito que pudieran existir, reintegrarán crédito en la correspondiente Bolsa de Vinculación, previas las oportunas operaciones contables.

- **SEGUNDA ENMIENDA** *supresión o modificación*

Establece el artículo 40 del R.D. 500/1990, que “Las Bases de Ejecución del

Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso. (Artículo 160.1, LRHL).” Y por ello proponemos:

En la base 17ª supresión del tachado y propuesta el **texto subrayado y en negrita**

BASE 17ª: TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

1.- Cuando haya de realizarse algún gasto aplicable a una o varias aplicaciones presupuestarias cuyo crédito sea insuficiente y resulte posible minorar el crédito de otras aplicaciones presupuestarias correspondientes a diferentes niveles de vinculación jurídica, sin alterar la cuantía total del Estado de Gastos, se tramitará un expediente de transferencia de créditos.

Los expedientes serán incoados por orden del Alcalde, que ordenará la retención cautelar de crédito en las aplicaciones presupuestarias que se prevé minorar.

La aprobación de los expedientes de transferencias de créditos cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de distintas Áreas de Gasto, salvo que las transferencias se refieran exclusivamente a gastos de personal, corresponde al Pleno del Ayuntamiento. A estos efectos el grupo de programa viene determinado por el primer dígito de la clasificación por programas.

La aprobación de los expedientes de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto, o entre aplicaciones presupuestarias del Capítulo I, es competencia del ~~Alcalde sin perjuicio de las delegaciones que pudieran realizarse~~ **Pleno de la corporación.**

2.- Las transferencias de créditos estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.

b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni a los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.

c) No se incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

No obstante, no estarán sujetas a las limitaciones anteriores, las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y a funciones no clasificadas, ni a las modificaciones efectuadas como consecuencia de reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno.

No se podrá transferir créditos desde Operaciones de Capital (disminución de los Capítulos VI, VII y VIII) a Operaciones Corrientes (aumentos de gastos en

los Capítulos I, II, III y IV), salvo que las operaciones de Capital estén financiadas con ingresos corrientes. Por el contrario se admiten las transferencias de crédito desde Operaciones Corrientes (disminución de gastos en Capítulo I, II, III y IV) a Operaciones de Capital (incremento de gasto en los Capítulos VI, VII y VIII).

- **TERCERA ENMIENDA** supresión por congruencia con la enmienda anterior.

Hay que suprimir lo tachado en negrita en la Base 18ª

BASE 18ª.- TRAMITACION DE LOS EXPEDIENTES DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS.

1.- Los expedientes de transferencias de crédito se iniciaran en la unidad administrativa responsable de la ejecución del gasto.

Toda propuesta expresará, además de las razones que la justifican, la relación de los programas afectados y la incidencia sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas, tanto en los que se suplementan, como en los que se minoran.

En toda propuesta de transferencia de crédito que se financie con créditos de retribuciones de empleados públicos de la Corporación, deberá acreditarse la situación en que se encuentran los puestos vacantes, si están incluidos o no en ofertas de empleo para el actual ejercicio, así como un estudio económico detallado por puesto de trabajo vacante que refleje las economías producidas hasta la fecha en que se proponga la transferencia de crédito.

Estos estudios deberán actualizarse para cada nueva propuesta de transferencia de crédito que afecte a los citados programas.

2.- Las modificaciones presupuestarias por transferencias de créditos, ~~que legalmente deban de ser~~ aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, ~~es decir, las transferencias de crédito entre distintos grupos de función,~~ estarán sujetas a las mismas normas sobre información, reclamaciones y publicidad que las previstas para la aprobación del Presupuesto.

Por todo lo expuesto, esta parte solicita sean anexadas estas TRES ENMIENDAS al expediente de Presupuestos de 2018, para ser objeto de debate y posterior votación a los efectos de ser incorporadas la Base de Ejecución del Presupuesto conforme se han redactado”.

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS manifiesta que, el sentido de la enmienda es el mismo de la enmienda que presentaron en el ejercicio pasado, en éste caso concreto, la refirieron a los años 2016 y 2017, dado que son los que

tienen anteriormente aprobados en éste mandato; se encuentran con dos Presupuestos, en los que han sido testigos de grandes modificaciones de créditos, que después no se han visto ejecutadas.

En el 2016 se aprobó con toda la oposición y en el ejercicio del 2017, se aprobó con el voto del Partido Popular, y éste año se encuentran con un mismo encaje, lo cierto es que se encontraron con un presupuesto donde se aceptaban ciertas enmiendas, que después no se cumplen, porque se acaba modificando caprichosamente el Presupuesto en base a la prerrogativas que plantean las bases presupuestarias para que el Alcalde modifique ciertas cuantías o créditos dentro de las mismas partidas, al final se encuentran que con las bases del 2018, la tramitación de los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que tiene una redacción ambigua y sobre todo la base 17 transferencias de crédito y la 18, la tramitación de los expedientes de transferencia de crédito, plantean que la competencia para realizar o acordar las modificaciones las tenga el Alcalde, si bien el RD. 500/1990 establece que las bases de ejecución pueden establecer otro tipo de régimen de competencias, pudiendo ser este Pleno el que tramite esas modificaciones de crédito, en las bases de ejecución se ha decidido que sea el Alcalde quién realice estas transferencias de crédito. No les parece que sea la manera de actuar, el Grupo Mixto no se fían del Alcalde, visto lo visto no tienen confianza para que el Alcalde continúe ejecutando un Presupuesto, como convenientemente se ha programado o proyectado, como este, que además ya ha arrancado el año y con un sinfín de modificaciones que les hacen entrever que el Presupuesto no se toma en serio, la única manera de mantener controlado ese ímpetu modificador, es que las competencias de modificaciones de crédito las tenga el Pleno, que al final es la cámara representativa de todos los Tacoronteros y representa el cien por cien de las sensibilidades y colores políticos que obtuvieron representación en el mismo y no solo al 20% que gobierna en la actualidad en minoría, un 80% de las Tacoronteras y Tacoronteros no opinan sobre los Presupuestos cuando se modifican y eso les parece lacerante. En ese sentido, la primera enmienda sobre tramitación de expediente de créditos extraordinarios y de suplementos, si bien, se plantea que la aprobación es del Pleno de la Corporación, le añaden una coletilla aclaratoria, de que la propuesta de aprobación, previo informe de Intervención será sometida por el Presidente a la aprobación del Pleno, es una aclaratoria a la aprobación por el Pleno, pero no decía como, ni lo explicitaba.

Respecto a la segunda enmienda de supresión o modificación, respecto a la base decimoséptima, sencillamente plantea lo relacionado a los asuntos de las competencias plenarias y a la decimoctava respecto de que las competencias que ahora mismo se encuentran en manos del Alcalde pasen al Pleno, ya que así lo permite el artículo 40 del RD. 500/1990, que establece que el órgano competente ha de ser establecido en las bases de ejecución del Presupuesto, piensa que las modificaciones de créditos tienen que estar en manos de la mayoría y no en manos de la minoría, que actúa a su manera. Para ejemplo un botón, tienen delante la liquidación de los presupuestos de gastos de los años 2017 y 2016, en el caso del Presupuesto de 2017, se encuentran con modificaciones de crédito por

valor de 4.645.000 €, es verdad que dentro hay algunas que han venido a Pleno, pero también ven que aún así, hay un remanente de crédito de 4.000.131 €, al final hay modificaciones que incluso no se acaban ejecutando y no se acaban comprometiendo y en el caso del Presupuesto del 2016 fueron unos 3.990.000 € de modificaciones, que acabaron deviniendo en un remanente de crédito de 5.509.000€.

Este Presupuesto no sólo no es real, si no que cuando se quiere modificar dentro del Capítulo I, II, III y IV, se hace de forma poco plural y ellos entienden que caprichosa, para que lo entiendan todos, el capítulo I es de Personal y si el Alcalde quiere mover partidas dentro del mismo capítulo, podría hacerlo modificando crédito o dentro del Capítulo II que es el de gastos podría modificar estas partidas sin tener en cuenta a éste Pleno, por lo que esas modificaciones dentro del mismo grupo no le parecen nada bien y por ello han planteado esta enmienda, porque creen, que lo que atraen es la democracia a ésta Corporación.

El SR. ALCALDE le responde, que han estudiado la propuesta, aunque con poco tiempo porque la ha presentado hoy, y es exactamente igual a la del año pasado y como ya le dijeron lo que intentan es bloquear el funcionamiento del Ayuntamiento, indicando que hace una semana se encontró por casualidad con un técnico de la Audiencia de Cuentas y como dicen que más sabe el diablo por viejo que por diablo, se imaginó que iba a presentar lo mismo que presentó el año pasado, por lo que, le preguntó cuántos Ayuntamientos de Canarias están en esa situación y le dijo ninguno, además eso es bloquear al Ayuntamiento. No hay ningún Ayuntamiento de España que ocurra eso, porque no es dentro del mismo Capítulo, es dentro de la misma área de gasto, el que permite modificaciones al Alcalde para que esto funcione.

El año pasado tuvieron modificación de 1,80 euros en el Plan de Empleo, si lo hubieran traído a Pleno no hubieran podido participar en la convocatoria o si hubiesen tenido que traer todas las modificaciones desde octubre en adelante, se tendrían que olvidar de las modificaciones, porque hay que convocar comisión de hacienda, después Pleno, enviarla al boletín, esperar que lo publiquen entre 10 o 15 días, esperar los días hábiles, descontando sábados, domingos y días festivos, el Ayuntamiento no se movería, incluso una incorporación de una subvención que les llegue, o si un trabajador pidiese una ayuda, que se puede dar, incorporando lo que los otros han devuelto, eso quedaría totalmente bloqueado, cualquier modificación dejaría bloqueado el Ayuntamiento, porque es lo que intenta, así después les podrían criticar muchísimo más de lo que les critican hasta ahora y entonces, sí que podría decir que no se ejecuta, porque sería imposible de ejecutar, si no se permite que desde Alcaldía se hagan esas pequeñas modificaciones. No deben olvidar que un Presupuesto son cantidades estimadas y por eso está contemplado en todas las Administraciones esas modificaciones por parte de quién está gobernando.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO manifiesta que, claro está que cuando quieren controlar más al Grupo de Gobierno, lo que haces es que fijas

los proyectos nominativos en el Capítulo VI y en el Capítulo IV, de alguna manera si lo fija en el Capítulo VI, nominativos, no de forma genérica, esa partida está fijada y la tiene que cumplir, otra cosa es, que no se ejecute, si van al Capítulo IV en subvenciones nominadas o en lo que no son nominadas, ya el fin viene establecido en el propio Presupuesto del Capítulo IV, si van al Capítulo VII que es inversiones solo se pueden destinar para eso; pero si está gobernando y lo dice para el futuro, que cada vez que tenga que hacer un incremento en Seguridad Social, que pasa mucho en todas las Administraciones, tiene que traer una modificación de Crédito, si ella estuviese gobernando sería una torpeza, si pueden establecer, pero ya lo tienen establecido, proyectos definidos, para que el que gobierna tenga que ejecutarlo, si no tiene un problema , ¿Por qué?, porqué cuando, hace lo que le da la gana en términos presupuestarios dentro de un Capítulo de gastos por ejemplo, estas poniendo en evidencia a la Interventora, por que toda modificación de crédito necesita un informe de la Interventora.

Cuando alguien gobierna lo que quiere es hacerlo todo y no dar cuenta, pero la fiscalización te la hace la audiencia y la hacen los Grupos de la Oposición, una cosa es lo que ponen en el Presupuesto y otra cosa es el procedimiento que inician para ejecutar ese gasto, por ello la enmienda no la vio el año pasado y no la ve éste año, “simplemente porque si yo estuviera gobernando, y lo digo así de alto, tampoco lo permitiría, porque cuando voy a hacer una modificación de crédito, no de 1€ como dice el Alcalde, no, sino cualquier gasto que me venga de improviso, tengo que convocar, justificar dentro del mismo Capítulo de Gasto”, es decir el Capítulo II, establece una serie de partidas, y si tiene que hacer una Comisión económica, que también me supone un gasto, por ello no lo ve tal y como está planteado, como no lo vio el año pasado, no la ve para una gestión de futuro, les quedan casi un año para poder cambiar el gobierno y lo que digan en éste Pleno, en las bases de ejecución que son las normas, los que queden en ese Grupo de Gobierno, estén en la oposición o no estén, tienen que asumirlo, con la misma responsabilidad.

Se pasa a votar la **enmienda** presentada por el **Grupo Mixto, que es rechazada**, por **DOCE VOTOS EN CONTRA** de los Grupos Municipales COALICIÓN CANARIA-PNC, POPULAR, MIXTO correspondiente a DON RODOLFO LEÓN MARTÍN y Concejal No Adscrito DON HONORIO ROMÁN MARICHAL REYES y **SIETE VOTOS A FAVOR** del Grupo Municipal SOCIALISTA, SÍ SE PUEDE y MIXTO, correspondientes a DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS y DON CRISTIÁN BENÍTEZ DOMÍNGUEZ.

3º ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 2018-004769, que literalmente dice:

“ENMIENDAS QUE PRESENTAN EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL 2018: APROBACIÓN INICIAL.

Dentro del plazo conferido por el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Locales, se procede a presentar las enmiendas al Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2018.

Enmiendas que presenta el Grupo Municipal Socialista a la Base de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Tacoronte para el ejercicio 2018

1.- Adición a las Bases de Ejecución del Presupuesto: Presentación del presupuesto.

a.- Los estados de ingresos y gastos se deberán entregar en formato informático tratable. Este formato se aplicará a todas las tablas recogidas en el presupuesto tanto de ingreso como de gasto incluida la información desagregada a nivel de programa y sus conceptos.

b.- La información se deberá facilitar con comparativa al año anterior también en formato informático tratable.

2.- Adición a las Bases de Ejecución del Presupuesto: Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno.

a.- El Ayuntamiento de Tacoronte incorporará en el perfil del contratante del Portal del Ciudadano una relación de las empresas proveedoras del Ayuntamiento de los últimos 5 años con información sobre los contratos ejecutados o en ejecución especificando el concepto, la cuantía y el periodo de duración del contrato.

b.- La Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Tacoronte remitirá trimestralmente a las distintas formaciones políticas que componen la corporación la información sobre la situación presupuestaria consistente en el estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Tacoronte. Dicho Estado deberá comprender necesariamente denominación del programa y subconceptos que lo integran. La información sobre la ejecución presupuestaria incluida en todos los casos tanto en información relativa a los ingresos como los gastos presupuestarios.

3.- Adición a las Bases de Ejecución del Presupuesto: Todas las inversiones genéricas, no detalladas con nombre y/o finalidad, deben ser aprobadas por el pleno.

4.- Adición a las Bases de Ejecución del Presupuesto: Todas las modificaciones de créditos con independencia de la cantidad y/o finalidad, deberán ser aprobadas por el pleno.

Enmiendas que presenta el Grupo Municipal Socialista al Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Tacoronte para el ejercicio 2018.

1.- Baja por un importe de 150.000,00 € de la Partida 21000.15320 Reparación, Mantenimiento y Conservación de vías públicas. Pavimentación de vías públicas.

Crédito Inicial 200.000,00 €

Crédito final: 50.000,00 €

2.- Baja por un importe de 40.000,00 € de la Partida 21000.41900 Reparación, Mantenimiento y Conservación de vías públicas. Otras actuaciones: Agricultura, Ganadería y Pesca.

Crédito Inicial 50.000,00 €

Crédito Final: 10.000,00 €

3.- Baja por un importe de 25.000,00 € de la Partida 21000.45900 Reparación, Mantenimiento y Conservación de vías públicas. Otras Infraestructuras.

Crédito Inicial 25.000,00 €

Crédito Final: 0,00 €

4.- Baja por un importe de 250.000,00 € de la Partida 21001.15310 Limpieza de vías/ Acceso a los núcleos de población.

Crédito Inicial: 300.000,00 €

Crédito Final: 50.000,00 €

5.- Baja por un importe de 250.000,00 € de la Partida 21200.32000 Edificios y otras construcciones/Administración General de Educación.

Crédito Inicial: 300.000,00 €

Crédito Final: 50.000,00 €

6.- Baja por un importe de 150.000,00 € de la Partida 21200.9200 Edificios y otras construcciones/Administración General.

Crédito Inicial: 180.000,00 €

Crédito Final: 30.000,00 €

7.- Baja por un importe de 30.000,00 € de la Partida 21300.92000 R.M.C Maquinaria, utillaje y oficina/Administración General.

Crédito Inicial: 45.000,00 €

Crédito Final: 15.000,00 €

8.- Baja por un importe de 30.000,00 € de la Partida 21300.92000 R.M.C Material de transporte/Administración General.

Crédito Inicial: 48.000,00 €

Crédito Final: 18.000,00 €

9.- Baja por un importe de 40.000,00 € de la Partida 22199.92000 Otros suministros/Administración General.

Crédito Inicial: 45.000,00 €

Crédito Final: 5.000,00 €

10.- Baja por un importe de 49.900,00 € de la Partida 22604.92000 Jurídico, Contencioso/Administración General.

Crédito Inicial: 50.000,00 €

Crédito Final: 100,00 €

11.- Baja por un importe de 100.000,00 € de la Partida 22609.33800 Actividades Culturales y Deportivas/Fiestas Populares y Festejos.

Crédito Inicial: 250.000,00 €

Crédito Final: 100,00 €

12.- Baja por un importe de 6.000,00 € de la Partida 22706.13300 Estudios y trabajos técnicos/Ordenación del tráfico y del estacionamiento.

Crédito Inicial: 7.000,00 €

Crédito Final: 1.000,00 €

13.- Baja por un importe de 90.000,00 € de la Partida 22706.13600 Estudios y trabajos técnicos/Servicios de prevención y extinción de incendios.

Crédito Inicial: 100.000,00 €

Crédito Final: 10.000,00 €

14.- Baja por un importe de 95.000,00 € de la Partida 22706.15100 Estudios y trabajos técnicos/Urbanismo: Planeamiento Gest, Ejec. y Disciplina Urbanística.

Crédito Inicial: 100.000,00 €

Crédito Final: 5.000,00 €

15.- Baja por un importe de 99.000,00 € de la Partida 22706.92000 Estudios y trabajos técnicos/Administración General.

Crédito Inicial: 100.000,00 €

Crédito Final: 1.000,00 €

16.- Baja por un importe de 64.000,00 € de la Partida 22799.17101 Otros trabajos realizados por OTR. EMPRESAS Y PROFESIONALES/Mejoras en Jardines.

Crédito Inicial: 65.000,00 €

Crédito Final: 1.000,00 €

17.- Baja por un importe de 49.000,00 € de la Partida 22799.92000 Otros trabajos realizados por OTR. EMPRESAS Y PROFESIONALES/Mejoras en Jardines.

Crédito Inicial: 50.000,00 €

Crédito Final: 1.000,00 €

18.- Baja por un importe de 19.000,00 € de la Partida 62300.92000 MAQUINARIA INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE/Administración General

Crédito Inicial: 20.000,00 €

Crédito Final: 1.000,00 €

19.- Baja por un importe de 49.000,00 € de la Partida 63900.17100 INVERSIONES REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO SERVICIOS/ Parque y Jardines.

Crédito Inicial: 50.000,00 €

Crédito Final: 1.000,00 €

20.- Baja por un importe de 49.000,00 € de la Partida 62200.16400 GASTOS DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES/Cementerio y Servicio Funerario.

Crédito Inicial: 50.000,00 €

Crédito Final: 1.000,00 €

21.- Baja por un importe de 60.000,00 € de la Partida 62500.92000 Mobiliario / Administración General.

Crédito Inicial: 75.000,00 €

Crédito Final: 15.000,00 €

22.- Baja por un importe de 19.000,00 € de la Partida 62600.92000 Equipos para Procesos de Información / Administración General.

Crédito Inicial: 20.000,00 €

Crédito Final: 1.000,00 €

23.- Baja por un importe de 45.000,00 € de la Partida 63200.16400 Edificios y Otras Construcciones / Cementerio y Servicio Funerario.

Crédito Inicial: 50.000,00 €

Crédito Final: 5.000,00 €

24.- Baja por un importe de 45.000,00 € de la Partida 63200.92000 Edificios y Otras Construcciones / Administración General.

Crédito Inicial: 50.000,00 €

Crédito Final: 5.000,00 €

25.- Baja por un importe de 45.000,00 € de la Partida 64000.43200 Gastos en Inversiones de carácter inmaterial / Información y Promoción Turística.

Crédito Inicial: 50.000,00 €

Crédito Final: 5.000,00 €

26.- Baja por un importe de 40.000,00 € de la Partida 64100.92000 Gastos en Aplicación Informática / Administración General.

Crédito Inicial: 45.000,00 €

Crédito Final: 5.000,00 €

27.- Baja por un importe de 19.000,00 € de la Partida 62300.92000 MAQUINARIA INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE / Administración General.

Crédito Inicial: 20.000,00 €

Crédito Final: 1.000,00 €

28.- Baja por un importe de 19.000,00 € de la Partida 63201.92000 Edificios y Otras Construcciones / Administración General.

Crédito Inicial: 30.000,00 €

Crédito Final: 1.000,00 €

29.- Baja por un importe de 24.000,00 € de la Partida 63901.17100 Otras Inversiones Reposición Asociados Funcionamiento Serv / Parques y Jardines.

Crédito Inicial: 25.000,00 €

Crédito Final: 1.000,00 €

Importe total a dar de baja: 1.950.900,00 €

30.- Alta por un importe de 200.000,00 €. Mantenimiento de Colegios de Infantil y Primaria.

Crédito Inicial: 0,00 €

Crédito Final: 200.000,00 €

31.- Alta por un importe de 500.000,00 €. Plan de Empleo Social regulado el acceso en base a criterios aprobados por el Pleno.

Crédito Inicial: 0,00 €

Crédito Final: 500.000,00 €

32.- Alta por un importe de 200.000,00 €. Plan de ayuda a la rehabilitación de viviendas para personas con escasos recursos.

Crédito Inicial: 0,00 €

Crédito Final: 200.000,00 €

33.- Alta por un importe de 100.000,00 €. Plan de ayuda a la rehabilitación y conservación de viviendas catalogadas como patrimonio.

Crédito Inicial: 0,00 €

Crédito Final: 100.000,00 €

34.- Alta por un importe de 30.000,00 €. Plan de ayudas a estudiantes universitarios.

Crédito Inicial: 0,00 €

Crédito Final: 30.000,00 €

35.- Alta por un importe de 100.000,00 €. Plan de ayudas al servicio de atención a domicilio. Incrementar la actual partida presupuestaria para conseguir que ningún mayor quede sin unos cuidados mínimos en el municipio.

Crédito Inicial: 0,00 €

Crédito Final: 100.000,00 €

36.- Alta por un importe de 50.000,00 €. Plan de actividades para jóvenes y adolescentes en los barrios.

Crédito Inicial: 0,00 €

Crédito Final: 50.000,00 €

37.- Alta por un importe de 300.000,00 €. Plan de Saneamiento Municipal para las siguientes vías: Calle Monteverde, Candelaria Monte a partir de Carril de Millete, Hoya los Lirios, Transversal entre carril de Billete con Camino Real, La Fortaleza, Casas Altas, Camino Canoya, Transversal Carretera de Agua García a la altura de Casas Altas, Mejoras (asfaltando, saneamiento y alumbrado, el transversal de los Cuatro Caminos. Mejoras de calles transversales de Carril de Millete, Saneamiento a Calle de las Higueras, Calle las Mirleras, mejora del Saneamiento de la Calle Ismael Domínguez. El criterio a la hora de establecer el orden de ejecución será aprobado por el pleno.

Crédito Inicial: 0,00 €

Crédito Final: 300.000,00 €

38.- Alta por un importe de 300.000,00 €. Productividad empleados públicos del Ayuntamiento y posterior redacción de bases aprobadas por el Pleno que regulen este concepto

Crédito Inicial: 0,00 €

Crédito Final: 300.000,00 €

39.- Alta por un importe de 170.900,00 €. Inversiones a propuestas aprobadas en pleno. Plan Estratégico de Activación Económica. Plan Estratégico de Cultura, Plan de Infraestructuras Deportivas. Plan Estratégico de Participación Ciudadana.

Crédito Inicial: 0,00 €

Crédito Final: 170.900,00 €

Importe total a dar de alta: 1.950.900,00 €”.

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

DON CARLOS MEDINA DORTA manifiesta que, en primer lugar disculpa a los compañeros que no se encuentran en éste momento, pero el cambio de hora in extremis del Alcalde en la convocatoria del Pleno, después de haberlo acordado en la Comisión Informativa de Cuentas, les ha pillado, justo lo que él

quería supone, y probablemente esté satisfecho de la gracia, aunque no les sorprende a éstas alturas. Disculpa a la compañera Sandra Ramos y a Juan Jesús que se incorporarán en cuanto puedan, indicando que tiene una enmienda a su enmienda, porque cometieron una serie de errores, dos corrección que son las siguientes:

3.1.- ENMIENDA DE CORRECCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA PRESENTADA Y TRANSCRITA ANTERIORMENTE, que literalmente dice:

“Enmienda de corrección que presenta el Grupo Municipal Socialista a la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista al Presupuesto General de la Corporación para el 2018: Aprobación Inicial.

Habiendo detectado errores en las cantidades a la hora de reflejar en la baja de los puntos:

11.- Baja por un importe de 100.000,00 € de la Partida 22609.33800 Actividades Culturales y Deportivas/Fiestas Populares y Festejos.

Crédito Inicial: 250.000,00 €

Crédito Final: 100,00 €

28.- Baja por un importe de **19.000,00 €** de la Partida 63201.92000 Edificios y Otras Construcciones / Administración General.

Crédito Inicial: 30.000,00 €

Crédito Final: 1.000,00 €

Se corrigen las cantidades quedando dichas enmiendas como se detalla a continuación:

11.- Baja por un importe de **150.000,00 €** de la Partida 22609.33800 Actividades Culturales y Deportivas/Fiestas Populares y Festejos.

Crédito Inicial: 250.000,00 €

Crédito Final: 100,00 €

28.- Baja por un importe de **29.000,00 €** de la Partida 63201.92000 Edificios y Otras Construcciones Administración General.

Crédito Inicial: 30.000,00 €

Crédito Final: 1.000,00 €”.

Continúa diciendo que en 10 años en política no se había encontrado una situación como la que se está encontrando, ha tenido experiencias con Plenos con mayoría donde el Presupuesto salía porque él Grupo de Gobierno lo apoyaba, han tenido Presupuestos prorrogados con el actual Alcalde del 2013 al 2016, donde cargaba todas las iras del bloqueo del Ayuntamiento, mayoritariamente en la oposición del momento, en los compañeros de ahora Por Tacoronte y en el Partido Popular, que difería mucho de cómo se estaba gestionando en aquel entonces el Ayuntamiento. Han tenido un Presupuesto del 2016 aprobado, con bastante esfuerzo de forma unánime del Pleno, a pesar de que después los que boqueaban la gestión municipal eran la oposición, y ahora tienen un contexto nuevo, pero

que ya no sorprende, por lo menos al Partido Socialista, son bastante previsibles, incluso hasta el cambio de hora del Pleno.

Entienden que el Presupuesto del Ayuntamiento como el instrumento de gestión económica es lo más importante, están hablando de 18.400.000 €, más lo que queda por ahí, pero que se presume que no se ejecuta y duda mucho que se ejecuten los 18.400.000€, por la incapacidad de gestión, fruto de la continua división y enfrentamiento.

Respecto de las enmiendas, le dieron el apoyo a la enmienda de Nueva Canarias, porque cuando se manejan los dineros públicos, ellos lo ven desde un punto de vista de inversión que dinamice el municipio, que se cumplan los compromisos electorales, o los acuerdos del Pleno desde el punto de vista de la inversión, sobre todo porque es lo que produce un relance del municipio.

El modificar las bases es fruto de la desconfianza que tienen con el actual Alcalde, porque en el Presupuesto del 2016 no se ejecutaron muchas de las partidas, aprobadas en aquel Presupuesto. Hoy le sorprende las enmiendas, se lleva un parque y no se han hecho las acordadas del año pasado, además de que, hay que contar con el abandono del actual, siguen haciendo castillos en el aire y sosteniendo unas cuentas que dejan muchas dudas de su gestión.

La información, ha llegado con una falta de respeto a la oposición, que caracteriza la forma de hacer las cosas del Alcalde, han estado recibiendo documentación desde la Secretaría, hace dos horas y no las enmiendas de la oposición, no sabe a qué obedece.

Ahondando en las enmiendas, en la parte de bajas, proponen una baja que posiblemente el Alcalde tache de bloqueo, se repiten partidas en el Capítulo II de una manera sustancial y en el Capítulo VI, todas aquellas partidas que son nominales las han respetado, porque entienden que obedecen a peticiones vecinales, pero hay muchísimas partidas indeterminadas y duplicadas de muchísimo dinero, han visto crecer el dinero en los últimos años desde los 16 a los 18.400.000, están hablando de muchísimo dinero y el Pleno no controla la gestión. Quieren dejar latente su ideología y sus señas de identidad, que pasa por dinamizar y sobre todo por la pobreza de la ciudadanía de Tacoronte. Vuelven a plantear un Plan de Empleo, que es otra forma de mantener limpio el municipio diferente, a las políticas de externalización a través de empresas.

Plantean otras cosas, un empleo social asociado a las personas que más lo necesitan, no a una lista de trabajadores que la empresa contrata en función a los criterios que se establecen desde Alcaldía.

Las bajas que han planteado son sobre todo indeterminadas y las Altas reflejan su ideología, sus programas, los acuerdos que han sido aprobados, incluso por el Grupo de Gobierno, hoy se llenan la boca diciendo aquí, el tan demandado terrero de lucha de Piedras de Torres, pero es que han hablado hasta

la infinidad de ese terrero de lucha o de las instalaciones deportivas o de los planes estratégicos de activación económica e incluso quieren contemplar que la productividad del Ayuntamiento en el Capítulo I, esté reflejada a falta de generar unas bases, que sería una buena solución, para liberar el actual conflicto en materia de personal. Dejaran el Capítulo I, para el final, porque es un verdadero despropósito, se sigue apelando al año 2013, como fecha preferente para establecer el organigrama del Ayuntamiento, donde incluso se reflejan personas que han fallecido, o que no están y que siguen en muchos casos sin dotar. Les parece una tomadura de pelo, que el año pasado se modificó la Plantilla Orgánica, para consignar dos plazas de Policía Local y esas plazas no están dotadas para el 2018, ni las dos que se crearon, ni las 5 que hay vacantes están dotadas, difícilmente esas se van a cubrir a lo largo del presente año y lo del año pasado fue alargar una voluntad, porque sabe que no las va a cubrir, como la Trabajadora Social, que también se modificó la Plantilla.

Creen en el saneamiento, en los parques, pero sobre todo creen en otro punto de vista a la hora de ejecutar la transparencia y dada la pluralidad del Pleno, el acercamiento a las fuerzas políticas y no quieren bloquear al Ayuntamiento con una baja de 2 millones de euros, quieren generar riqueza desde otro punto de vista y ellos como segunda fuerza y principal de la oposición, entienden que son ese respaldo que los ciudadanos utilizan cuando no encuentran una salida a sus reivindicaciones y a sus peticiones y las hacen a través de estas enmiendas.

Básicamente también recuperan el Patrimonio Histórico, no solo el de la Iglesia, entienden que hacer una línea de restauración al Patrimonio personal, existen personas que no le pueden hacer frente a la restauración de sus viviendas estando catalogadas, porque carecen de dinero suficiente para llevarlo a cabo.

Debe haber una mejora en el mantenimiento de los Colegios Públicos, infantil y primaria, no una baja en el Presupuesto, como ha propuesto el Grupo Popular, porque los Colegios tienen muchos años y deberían tener un mantenimiento periódico en el tiempo.

Hicieron un alta para los Estudiantes Universitarios consideran que se quedan lejos de las ayudas y no solo la movilidad.

Hablan también de aquellas personas mayores que no les llega el Servicio de atención a domicilio, consideran que esa partida se debe implementar y por supuesto también ven la necesidad de acabar la red de alcantarillado del municipio, calles como Monteverde, Candelaria Monte a partir de Carril de Millete, Hoya de Lirios, Transversal de Carril de Millete, Camino Real, La Fortaleza, Casas Altas, el Camino Canoya, Transversal Ctra. Agua García a la altura de Casas Altas, alumbrados públicos de las calles que ha nombrado, sobre todo la del Camino Canoya, Transversal de Cuatro Caminos, Carril de Millete, Saneamiento de Las Higueras, Las Mirleras, y la mejora del saneamiento de Carril de Millete, evidentemente el dinero creen que no sería suficiente para

ejecutar todas ellas, pero también quieren, que sea el Pleno el que establezca los criterios y las preferencias a la hora de ejecutarlas.

Las bajas y altas rondan casi los 2 millones de euros, obedecen a no bloquear el Ayuntamiento y a entender el municipio desde otro punto de vista, más cercano a las personas, contando con la opinión y el enriquecimiento de todas las formaciones políticas, incluso las del Grupo de Gobierno, como se hizo en el 2016, pero sobre todo con un verdadero espíritu de que sean respetados los acuerdos de éste Pleno.

*El **SR. ALCALDE** le responde que, como bien adelanta, efectivamente lo hacen de otra forma como lo planteaba D. José Daniel, pero además le va a demostrar que intentan bloquear el Ayuntamiento y que se contradice con lo que pide un mes y lo que plantea al mes siguiente.*

De entrada, los dos años y medio que llevan de mandato se ha estado quejando de la situación de las calles y de la partida de 200.000 euros para reparar las calles, les quitan 150.000 euros, para tener la posibilidad, en el año que queda de mandato, seguirles dando hasta en el carnet de identidad, porque como van a arreglar los baches, si les quitan el dinero, pero después dirán las calles están fatal, los vecinos se quejan.

En la partida de mantenimiento de Caminos Rurales, les quitan 40.000 de 50.000 euros, los vecinos que les piden que les arreglen las calles que no estén asfaltadas, que se los tengan medianamente arreglados. Qué bien se lo va a pasar cuando los vecinos protesten y dice que eso no es bloquear el Ayuntamiento.

Las mallas de Mesa del Mar, cuando los Ingenieros y los Geólogos que estudiaron la situación de la ladera, que quedó claro que no debería pasar 5, 10, 20 años sin el oportuno mantenimiento y desde ese año se ha puesto fijo 25.000 euros, para seguir las manteniendo y estén en perfectas condiciones, en cero euros, a “usted le importa un pimiento que se caiga la malla de Mesa del Mar, en cero euros, en cero D. Carlos, en cero euros deja usted el mantenimiento de las mallas de Mesa del Mar”.

Se ha quejado usted y otro Grupo Político de la falta de limpieza de calles, si hiciesen una estadística es posiblemente que sea el tema estrella de los Plenos en los últimos 3 años, por fin y lo tiene que reconocer, gracias al apoyo del Partido Popular en los Presupuestos, por fin pudieron sacar un contrato de mantenimiento de calles, no la cantidad que les hubiese gustado, sacaron 200.000 euros de mantenimiento de calles, incluso éste año planteaban subirlo a 300.00 euros, ellos proponen que no tanto, que 250.000 euros, y lo han aceptado, pero ese contrato es imprescindible. “No ha habido un Pleno en el que usted no se haya quejado de lo mal que están las calles, de lo poco limpias que están, y usted nos quiere quitar nada menos que, para que lo escuchen todos los vecinos de Tacoronte y que se entere todo Tacoronte 250.000 euros, nos quiere quitar”, de un contrato que éste año es de 200.000 euros y que ahora va a ser de 250.000 euros.

Respecto de la partida de Mantenimiento de todos los Edificios Públicos, es de 180.000 euros, les quitan 150.000 euros para mantener todos los edificios que tiene éste Ayuntamiento.

De reformas de maquinaria, utillaje y oficinas de la Administración General, le indica que hace unos días, se estropeo la bomba de la fuente que está por fuera de la Alhóndiga, esta mañana firmó la factura 950 euros, de 45.000, les quita 30.000 euros, les quita un 70%, para que no puedan comprar ni un tornillo, “ieso no es bloquear el Ayuntamiento!”.

Todos saben el parque móvil que se encontraron cuando llegaron “y usted lo sabe, porque usted también lo sufrió”, han ido comprando un coche cada año y algunos años dos, como el año pasado, pero eso no significa que no tengan un parque móvil viejo y hay que seguir gastando mucho dinero en mantenimiento de vehículos. Este año pusieron 48.000 euros, siendo prudentes y siendo conscientes de que hay que intentar ahorrar en eso, éste año que acaba de terminar se han gastado 63.634 euros, pues les quitan de 30.000 euros de los 48.000 euros, lo que quieren es que no puedan arreglar los coches, “fantástico, el Ayuntamiento no tiene coches, la Policía no tendrá coches, los aparejadores no tendrán coches, el de cultura no tendrá coche, no tendremos coche, fantástico y maravilloso, no tendremos coches.” No saben lo que cuesta una avería del camión, o una avería de un trator, no da ni para eso.

De la partida de Jurídicos y Contenciosos de 50.000 euros, les quitan 49.900 euros, los 100 euros para qué, para propina, le parece una tomadura de pelo, cuando este año han gastado 23.868 euros, y es una partida que fluctúa de un año a otro.

Acaban de corregir, la partida de fiestas, dice que por error, sigue teniendo un error, no quedarían 100 euros, quedarían 100.000 euros, de crédito inicial 250.000 euros, les quieren quitar 150.000 euros, es decir no habría fiestas del Cristo, ni Piñata Chica, ni Navidad “ino quieren bloquear el Ayuntamiento, que va, quién ha dicho eso, por dios, que todos los Tacoronteros sepan que no quieren bloquear el Ayuntamiento!”, eso sí, de 250.000, quitan 150.000, saben quién lo hace, el que el otro día, no hace un mes, le preguntó y le echó en cara a la Concejala de fiestas, que habían quitado uno de los Cosos, respondiéndole ella que, que tenían que ahorrar, ahora de 250.000 les quitan 150.000, “eso no es bloquear el Ayuntamiento, quién ha dicho eso.”

De la partida de Prevención y extinción de incendios de 100.000, proponen quitar 90.000, es cierto que algunos años no se ha gastado, pero y si hay que gastarlo, pues que el Ayuntamiento vaya con la manguera y lo apague y corte los troncos quemados en los ratos libres.

En la partida de Estudios y Trabajos Técnicos en Urbanismo, por ejemplo, en estos momentos están haciendo dos proyectos de pequeñas calles que unen y

ahorran tráfico y atascos, en el Lomo Colorado, eso lo hace un Arquitecto y hay que pagarle, están haciendo proyectos de aceras, lo redacta un Arquitecto, que hay que pagarle, tenían 100.000, les quitan 95.000, queda un montón de dinero, quedan 5.000 euros para pagar los proyectos que están haciendo los Arquitectos. ¿Para qué?, para que no salga ningún proyecto, para después protestar que no salen las inversiones.

La partida de estudios y trabajos técnicos de la Administración General, este año, siendo ahorradores, esa partida llegó a tener en una época un gasto de 800.000 euros, en el 2017 se ha reducido a 159.413, pues de 100.000 les quitan solo 99.000, quedan 1.000 euros.

Respecto de la partida de Parques y Jardines, indica que tienen un contrato, pero hay cantidad de actuaciones que no entran dentro de ese contrato. Todos los días, le están diciendo a la Concejal de jardines que tiene que poner en el Presupuesto una partida para lo que no esté en ese contrato, por eso pusieron 65.000 euros, el Partido Popular lo ha dejado en 40.000, ustedes lo dejan en 1.000 euros, ni para podar un árbol.

Continúa diciendo que, en la número 17, tiene otro error, no es mejoras en jardines, esa partida se puso para gestionar la nueva biblioteca, cuando se termine, ustedes la quitan y la dejan en 1.000 euros, yo entiendo, que el Partido Popular la haya bajado de 50.000 a 25.000, que va a terminarse la obra antes de lo que inicialmente tenían previsto, ven razonable que se deje en 25.000, para el funcionamiento del último trimestre, tres, cuatro meses, pero 1.000 euros.

La siguiente partida es para potenciar el transformador que tiene el Ayuntamiento y que como no tiene capacidad, hace que cada poco tiempo se vaya la luz, se paran los ordenadores, después hay que reactivarlos, reparar lo que se rompe y por eso iban a potenciar ese transformador y pusieron 20.000 euros, quieren que lo arreglen con alicates, quieren que sigan sin luz, que los trabajadores estén media hora o una hora hasta que lo arreglen sin trabajar, que no funcione nada, eso es lo que le encantaría que ocurra.

La siguiente tiene otro fallo la partida no es de 50.000, es de 5.000 euros, y le quitan 49.000 euros y era simplemente una partida, puesta inicialmente, por si después se puede incrementar con las bajas para compra de un terreno de un posible parque en Agua García.

La siguiente partida, “la verdad que es triste”, los nichos del cementerio se están agotando, eso es una partida para construir nichos, se hizo este año un módulo, con intención de hacer el cerramiento completo y este es para hacer el segundo módulo y lo eliminan ustedes, la quitan completa, perdón no, dejan 1.000 euros, para poner un ramo de flores allí donde van los futuros nichos.

Hay una partida que se llama mobiliario, ¿por qué han puesto 75.000 euros?. Hay que dotar el mobiliario de la nueva Biblioteca. Hay que comprar el

mobiliario del Campo de Fútbol, los bancos, los percheros, etc... ni papeleras, que todos los años se rompen, de eso nada, porque les quitan 60.000 euros, ya les dirán como ponen en funcionamiento la nueva Biblioteca.

La siguiente partida es de 20.000 euros, equipos de proceso de información, es decir ordenadores, escáner, impresoras, etc... No quieren bloquear el Ayuntamiento, pero de 20.000 euros, les quitan 19.000 euros, si se rompe un ordenador que esperen o que utilicen las calculadoras casio o a mano. Un ordenador de los que utilizan los delineantes, no da ni para uno, por lo que tendrán que rezar o cruzar los dedos que no se rompa un ordenador de los que son caros, porque el de él, vale 300 euros.

La siguiente partida de 50.000, les quitan 45.000, dicha partida es para cumplir, que lo están haciendo poco a poco, con la Ley de Sanidad Mortuoria, hay que adecuar los velatorios que tiene el municipio, les dejan 5.000 euros, a ver qué adecúan, le pondrán las puertas de formica, y tienen que cumplir con la Ley de Sanidad Mortuoria, por lo que les están impidiendo que cumplan con la Ley.

La siguiente partida es para el adecentamiento de El Pris, el año pasado se hizo la 1ª fase y se está haciendo la obra, pusieron 50.000 euros, para arreglar y ponerle piedras a todos los paseos, las fachadas, etc..., y esta es la 2ª fase para seguir, porque con los 50.000, no da ni para la tercera o cuarta parte, de 50.000, lo dejan en 5.000 euros, compraran las bolsas de cemento y las guardarán hasta que puedan comprar el resto de material.

Continúa diciendo que han dicho aquí, que no hacen nada en promoción turística y demás, de 50.000, les quitan 45.000, así después les podrán criticar.

La 26, ya es para llamar a los Tostes de Los Realejos y que traigan una traca de las grandes, **respondiéndole D. José Daniel que está en concurso de acreedores.** Respondiéndole el Alcalde, que así y todo son capaces de traer una traca, porque esto es de traca. Gastos en aplicaciones informáticas de 45.000 les quitan 40.000, es decir que no van a poder pagar las licencias de los programas que utiliza el Ayuntamiento, “señores apaguen los ordenadores, que no podemos pagar las licencias, el Partido Socialista nos impide pagar las licencias y apagamos los ordenadores, a sacar la máquina de escribir y a sacar los lápices y las gomas y hacer cálculo a mano, que está bien para ejercer la memoria y el cálculo mental. Les eliminan el dinero del mantenimiento del pago de las licencias de software, pero bueno, ya es el colmo”.

La siguiente la repiten dos veces, les quitan el dinero dos veces, con que se lo quiten una es suficiente, ya les está faltando 19.000 euros.

Respecto a la siguiente partida, le indica que tienen un aula en Los Andes, que han arreglado y le falta un climatizador, sin eso no lo legaliza el Servicio Canario de Empleo y esa es la partida 30.000 euros, se lo dejan en 1.000 euros, “debe ser para que encendamos un gas butano de los chiquitos y allí se calienten si

hace frío o abramos la ventana si hace calor”.

Por último, el Cabildo ha puesto este año en su Presupuesto 300.000 euros, para poder comprar y desarrollar el parque urbano tan demandado, habían puesto 25.000 euros, les parecía más que razonable, menos de la décima parte que pone el Cabildo, les ha parecido mucho y lo dejan en 1.000 euros, “hombre 1.000, da para comprar un cuadradito y por lo menos bailar en ese cuadradito todos apretaditos y así nos da un poco de calor”.

Esa es la modificación que propone D. Carlos Medina y el Partido Socialista y dice, que esto no es bloquear el Ayuntamiento, “o sea, no es bloquear al Ayuntamiento, no poder pagar el software, no hacer los nichos y vamos a ver qué hacemos con los fallecidos, no arreglar las calles, eliminar el contrato de limpieza de las calles, que los coches queden averiados, etcétera, etcétera, etcétera, esa es la propuesta del Partido Socialista, o sea, yo espero, que no haya nadie, que no haya nadie, que apoye esto, espero que no haya nadie que apoye esto, porque esto es para el pueblo de Tacoronte, una vergüenza, que se esté proponiendo esto, que se haga en el pueblo.”

DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS manifiesta que, tanto Nueva Canarias como Por Tacoronte van a votar por separado, porque el compañero Rodolfo León, sencillamente no cree que sea útil hacer enmiendas a un documento tan malo como éste. Continúa diciendo que si bien se abstuvieron en el caso de la enmienda del Partido Popular, en momento alguno se negoció con su Grupo dicha enmienda, ni le dieron traslado de la misma, teniendo conocimiento de ella en el día de hoy, aunque fue presentada el jueves pasado. Los compañeros del Partido Socialista le han dado la enmienda, y creen que la misma, sobre éste mal presupuesto al menos mejora el mismo. Cree que quién tiene que defender la enmienda es el partido socialista, pero simplemente para que se entienda su voto, el Alcalde se escandaliza, porque le han retirado del Presupuesto un elemento de transporte que había recogido en el mismo con mucho cariño y que al parecer era muy necesario, pero le advierte que la partida 92000.62400, que era un elemento de transporte de 25.000 euros que estaba presupuestado en 2017, le quitaron 7.000 euros y después se acabó gastando 17.000,

Continúa diciendo que Nueva Canarias, el Ministro Montoro y otros están negociando el Presupuesto General del Estad, desbloquearan el superávit, indicándole al Alcalde, que no tema, ese tan esperado superávit, que al parecer tiene guardado en la Caja Fuerte, parece que va a salir y puede ser en éste ejercicio. Asimismo le recuerda que hay muchas partidas que no ha gastado y algunas están relacionadas precisamente con partidas que ha tocado el Partido Socialista, entonces el sería más exquisito a la hora de intentar decir que se está hurtando a Tacoronte de una inversión súper necesaria, porque la inversión que hoy parece ser necesaria, al parecer durante 2017, el Alcalde estimó que no lo era y en ese sentido va a ser el sentido del voto.

El SR. ALCALDE le aclara que, lo que desbloquea ahora los Presupuestos

Generales del Estado, no es lo que aprobaron en éste Pleno por unanimidad, que son los remanentes sino el superávit. Continúa diciendo, que a pesar de lo que dice de poca ejecución están en el límite de la regla de gasto, le hubiese gustado gastar mucho más, pero tienen que cumplir la regla de gasto y la estabilidad presupuestaria y eso también es conveniente saberlo, para que no se confundan.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO manifiesta que, le sorprende, porque cree que ha sido el momento de defender las enmiendas, sin meterse, pero ya que se han metido y como esto es un Pleno significativo, porque quizás el próximo año no estén en una aprobación de Presupuesto, si no conocen el lenguaje presupuestario, pide que no hablen, cuando se dice que el Partido Popular hizo una baja de un crédito en mantenimiento de Colegios, mienten, porque la partida que modificó el Partido Popular es la 227, que es para funcionamiento, aquello que se le encarga a empresas privadas, hay que saber, cuando se habla de la 222, 221 y de la 227, que están aquí algunos hace 8 años y solamente por escuchar el lenguaje presupuestario de la Interventora y de otras personas competentes deberían de aprender, “pero claro hay que machacar al Partido Popular y decir, no mire usted Partido Socialista, nosotros le damos la baja, en el Capítulo VII, que es vinculante y es la partida caliente que nadie quiere tener, para encargarle a las empresas privadas y la ponemos en transferencias corrientes en el siete, para que sepamos a que subvención se le da a cada guardería, pero cuando no sabemos de lenguaje presupuestario, es que el Partido Popular le dio una baja, claro eso es fácil, pero no es así y yo creo que es la primera vez en todos estos años que llevo aquí que tengo éste tono, porque es muy fácil hablar con demagogia, es muy fácil hablar, yo doy de baja aquí, es muy fácil decir y que te llamen compañeros que hay que pagar atrasos, claro que sí, que hay que pagar atrasos y está en el Capítulo V, pero hay que saber montar el expediente y conocer el procedimiento administrativo y luego es la voluntad política y no depende de un Presupuesto, porque estamos aprobando inicialmente un Presupuesto de 18 millones de euros, donde el Capítulo V tiene contingencias y se confunde al Personal del Ayuntamiento y se confunde a los vecinos, y seguramente mañana se saldrá diciendo que 10.000 euros han sido quitado del mantenimiento de los Colegios, mire usted, se lo he quitado a las empresas que se contratan en éste Ayuntamiento, no a los Colegios y no a las subvenciones y hay que conocer y tener conocimiento, gracias.”

DON CARLOS MEDINA DORTA manifiesta que, no le gusta que se pierda el tono cordial del Pleno, pero no le disgusta la aptitud de Teresa tampoco, porque también es verdad que a veces cuando uno habla desde la libertad, pues también se lo gana, y se siente hasta orgulloso de ganárselo en algunas cuestiones. Es verdad que desconocen la materia presupuestaria al detalle, porque para eso tienen una técnica habilitada nacional que es la Interventora y es la que les debe trasladar la información y decir si lo que los políticos quieren se sujeta o no a la legalidad o como lo deben hacer, ella por encomienda del Alcalde montará el Presupuesto, **siendo interrumpido por Dña. Teresa quién le dice que no ha oído, “por encomienda del Alcalde, eso es una falta al respeto Sr. Alcalde”**, D. Carlos le responde, que si le ha faltado el respeto a

alguien, lo retira.

El SR. ALCALDE le responde que, el Presupuesto lo presenta el Alcalde y la Intervención lo que hace son los informes técnicos.

DON CARLOS MEDINA DORTA**, indica que, le pide disculpas al Alcalde, a la Interventora, a la del PP, que se me ofendió por decir, **siendo interrumpido por el Alcalde, que le pide que entren en materia.

*Continúa D. Carlos, diciendo que el alta que ha dado el Partido Popular en el Capítulo VII, transferencias a empresas privadas y mejoras e instalaciones de las Escuelas Infantiles de 14.000 euros, después de haber dado una baja, había una cantidad de 10.000 euros, se le da de baja, por lo que lee en la enmienda, **siendo nuevamente interrumpido por el Sr. Alcalde, que le indica que están debatiendo la enmienda del Partido Socialista, la enmienda del Partido Popular se debatió la primera de todas**, indicándole D. Carlos que hace una alusión concreta, y debe justificar a lo que se refiere ella, han dado un alta por 17.000 euros de mejoras en los Centros Educativos, **pidiéndole el Sr. Alcalde que se centren en la enmienda presentada por el Partido Socialista**, insistiendo D. Carlos, que después de contestar a una intervención que ha hecho ella, preguntando si puede, **respondiéndole el Sr. Alcalde que por supuesto, pero pidiéndole que no entren a debatir la enmienda que ya fue debatida. En ese momento D. Rodolfo intenta hablar, indicándole el Sr. Alcalde, que no tiene la palabra, llamándole la atención por primera vez.***

***DON CARLOS MEDINA DORTA** manifiesta que, centrados en defender su enmienda, indicándole al Sr. Alcalde, que después de su intervención va a ser sólo un poquito demagogo, no como lo fue él, en toda su intervención utilizando comparaciones irrespetuosas, como funcionaba éste Ayuntamiento con casete, como funcionaba éste Ayuntamiento con 15 millones si ahora hay 18 millones, si con 15 millones se salió adelante con una gestión maravillosa por usted, ahora con 18 millones tiene que ser la panacea, “si me escuchó bien y no lo que usted le conviene, como suele ser habitual, dijimos que la bajas, venían dadas por partidas indeterminadas, se habla de, “es que lo queremos para hacer estudios y trabajos técnicos”, y que hacemos con el personal propio del Ayuntamiento, si tenemos, creo recordar 2 Arquitectos, o 4, 4 Arquitectos, hemos contratado y externalizados, me suenan 2”, **preguntándole el Sr. Alcalde, quienes son los otros 2**, respondiéndole, pues 2, queda de manifiesto una visión desde la gestión, externalización, esta ampliación en el Presupuesto en el Capítulo II o en el Capítulo VI, indeterminada.*

Continúa diciendo que el Alcalde, ha hecho un esfuerzo de trasladarle la información, que de esa forma tan irónica ha establecido hoy en el Pleno, diciendo que son los que quieren bloquear al Ayuntamiento, pero aquí hay partidas que ponen 50.000 euros trabajos realizados por empresas profesionales, mejora en jardines, aquí se licitó no hace tanto tiempo un concurso para el mantenimiento

de los espacios y de los jardines y se hizo una modificación sobre el contrato, ¿cómo planifica, si ya está planteando aquí un incremento?, indicando que su ataque siempre ha sido por la falta de planificación y la falta de rigurosidad en todos los procedimientos.

Inversiones, reposición asociada al Servicio de Parques y Jardines, las vuelve a nombrar, a lo mejor es la que me repetí, pero es que le digo que hay partidas, que prácticamente parecen calcadas unas de otras.

Equipos para procesos informáticos Administración General 20.000. Edificios y otras construcciones Cementerio y Servicios Funerarios, ¿para qué?, luego hay otras, cuestiones referidas al Cementerio habían más partidas que no se especificaba para lo que eran y los nichos se están haciendo y si tiene cualquier problema de carácter urgente, lo trae al Pleno y nadie le va a decir que no.

Ellos hicieron un planteamiento de baja, en función al desconocimiento, y también en sus enmiendas a las bases, es que se especifique hacía donde va destinado el dinero, no que se quede un abanico abierto y que después le ponga el nombre y los apellidos que le conviene, que es lo que va a hacer, con el apoyo, parece ser, del Partido Popular, donde se viene a ratificar una forma de actuar y de llevar las cuentas del municipio, aunque algunas se ofendan y se molesten con él, pero cree que deben saber cada uno en la posición en las que están, o apoyan o fiscalizan, nosotros somos oposición, es nuestro deber y nuestra obligación demandar la fiscalización de cómo se ejecutan las cuentas públicas y no va a entrar al detalle como hizo él, una por una, con una pinta de victimismo, que quieren lo peor para el pueblo, indicándole que él ha estado en el pueblo probablemente durante más tiempo que lo que lleva viviendo el Alcalde, nadie va a querer a éste pueblo en el que vive, en el que se mueve, en el que hace la vida, “más que yo, usted desde luego, dudo que lo quiera más que yo y desde luego flaco favor que le hace a la representación de éste municipio, cuando sabe en la situación en que se encuentra y ha hecho lo imposible en mantenerse en el puesto a base de conseguir acuerdos nimios como éste, que al fin y al cabo no hay una sola inversión, una sola inversión, que genere optimismo, ni en los que leen el Presupuesto, sino un baile de cifras, un café descafeinado para un municipio”, “no se ha afrontado ninguno de los problemas reales del municipio, ni se plantea un proyecto donde haga ilusionarse, ni a éste Pleno, ni a este pueblo, por mucho. Cuando más dinero se puede disponer y con los acuerdos sobre la mesa, con la transparencia, y trasladando la información de manera seria desde un principio, si al final usted es el Alcalde, se lo he dicho en infinidad de ocasiones, si los méritos del que corta la cinta, que eso si se le da, no se lo vamos a discutir, así que no vamos a entrar al juego del baile de cifras y usted quiere y usted no quiere y, y no, nosotros tenemos otra forma de entender las cosas y creemos que deben ser más transparente la gestión, y lo hemos dicho desde el comienzo del mandato, esto no es nuevo, es un Presupuesto, que se ha preparado deprisa y corriendo, ¿Dios sabe por qué? y cuando se responde a un llamamiento, que hizo usted en Pleno hace varios meses, cuando se le preguntó que ¿Cuándo pensaba traer el Presupuesto?, cuando alguien de la oposición quiera aprobármelo, básicamente fue la, que no

tengo el acta aquí, perdone, pero recuerdo algo así. Gracias.”

El **SR. ALCALDE** manifiesta que, el borrador de Presupuesto lo tiene desde finales de octubre su intención siempre ha sido intentar aprobarlo antes de acabar el año.

De toda su exposición lo más que le duele, es que no se respete el trabajo de los Arquitectos del Ayuntamiento, le invita formalmente a que venga para que vea todos los proyectos que está llevando cada uno de ellos, tanto los Arquitectos como los Aparejadores, le invita para que lo vean están agobiadísimos de todos los proyectos que están llevando cada uno de ellos y lo que se saca, es porque ya no les da tiempo de hacer más.

Respecto de que tienen otra forma de ver las cosas, le responde que, “sería dejar los coches parados, que no funcionasen los ordenadores, que si se rompe alguno, no haya para comprar otro, que no tengamos ni para comprar papel, pues etc..., esa es la otra forma que usted tiene de ver las cosas y yo las respeto, y yo las respeto, pero es conveniente que lo sepamos todos.

Por mi parte, yo creo que está bastante claro la exposición que hice y bueno no me voy a repetir, porque sería perder el tiempo y yo creo que expuse punto por punto las cantidades” “Nueva Canarias ha dicho que va a apoyarlos, lo siento mucho porque yo, partidas que quedan un montón de ellas, con 1.000 euros, está claro que lo que se quiere es bloquear este Ayuntamiento claramente.”

Se pasan a votar las **enmiendas** presentada por el **Grupo Municipal Socialista, que es rechazada**, por **DOCE VOTOS EN CONTRA** de los Grupos Municipales **COALICIÓN CANARIA-PNC, POPULAR, MIXTO** correspondiente a **DON RODOLFO LEÓN MARTÍN** y Concejal No Adscrito **DON HONORIO ROMÁN MARICHAL REYES**, **SEIS VOTOS A FAVOR** del Grupo Municipal **SOCIALISTA y MIXTO**, correspondientes a **DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS y DON CRISTIÁN BENÍTEZ DOMÍNGUEZ** y **DOS ABSTENCIONES**, del Grupo Municipal **SÍ SE PUEDE**.

4º ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE, CON Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 2018-004801, que literalmente dice:

“ENMIENDA A LA TOTALIDAD AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TACORONTE PARA EL 2018

Violeta Moreno Martínez, portavoz del Grupo Municipal Sí se puede, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Municipal, presenta al Pleno del Excmo. Ayto. de Tacoronte, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Ley de Haciendas Locales: "Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados anteriores, el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación **antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución**". Por lo tanto, nos encontramos con que, de entrada, el Grupo de Gobierno de CC en el Ayuntamiento de Tacoronte ha incumplido este artículo, retrasándose cuatro meses respecto a lo que marca la ley.

Procede recordar que en el pleno del 05 del 10 del 2007 fue presentada una moción presentada por Sí se puede para el impulso de los presupuestos participativos en Tacoronte. Desde entonces, y a pesar de nuestra insistencia al respecto, los pasos dados por los sucesivos Grupos de Gobierno han sido nulos. De hecho, para que el proyecto de presupuestos de 2018 hubiera sido participativo, tendría que haberse realizado un proceso de participación ciudadana antes de la Comisión Informativa. Pero a pesar de insistir en que la política tiene que ir de la mano con la transparencia y la participación ciudadana, seguimos repitiendo las mismas formas que en años anteriores.

Respecto a la documentación que tiene que integrarse en el Proyecto Presupuestario del 2018, que aparece recogida en la memoria explicativa, la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016 y avance de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017 en la que figura la situación de gestión de ingresos y gastos a 31 de diciembre del 2016 y del 2017, **no se nos ha entregado**, obstaculizando nuestra labor de control y fiscalización.

Si el presupuesto del 2018 junto con los documentos entregados, podemos analizar los siguientes puntos:

- No estamos de acuerdo con el tipo de política presupuestaria que nos presenta el Alcalde y su Grupo de Gobierno, definiendo así mismo que estos presupuestos son basados en la austeridad. Para Sí Se Puede, la gestión del dinero público tiene que ser eficiente y para ello se tiene que invertir en políticas de bienestar social y de fomento de empleo en los distintos sectores económicos. Sin datos de la Liquidación del 2017 podemos decir que si analizamos la liquidación a 31 de diciembre del 2015 y 2016 se puede observar y sin entrar en profundidad, lo siguiente:

	Gastos	Ingresos	Ingresos no gastados
<i>Ejercicio 2015</i>	17.810.145,99	19.524.221,49	1.714.076,51
<i>Ejercicio 2016</i>	14.886.752,88	18.596.503,59	3.709.751,62
		<i>Total</i>	5.423.827,11

Nos encontramos con que la evolución de la **tesorería municipal** ha supuesto

su incremento de 1.714.076,5 euros a 31/12/2015 a 3.709.751,6 euros a 31/12/2016.

Se puede concluir que la política presupuestaria del Grupo de Gobierno Municipal ha conllevado a que en el periodo 2015-2016 se dejaran de utilizar recursos municipales por importe de 5.423.827,11 euros.

Si entramos a analizar el Proyecto del Presupuesto por Programas consideramos que no contribuirá al crecimiento socio-económico del municipio, explicándolo a continuación:

1.- Para Servicios Sociales y Promoción Social nos encontramos con 1.285.500,00 euros sin contar los gastos del capítulo I, lo que supone un 7 % del presupuesto, cumpliendo con el mínimo recomendado por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales para las distintas administraciones locales del Estado. Tengamos en cuenta que ese porcentaje tendría que ser todavía mayor en Canarias, dado que nuestra situación socioeconómica es más grave. Si analizamos el gastos de Servicios Sociales junto con Políticas de Empleo y Formación de Empleo con un gasto total de **165.000 euros**, podemos observar que pese al crecimiento de algunas partidas de ayudas sociales, no van a repercutir en la mejora bienestar socio-económico de los habitantes del municipio. Si no se fomenta políticas presupuestarias para el empleo quedan los Servicios Sociales falto de promoción social y se pueden convertir en áreas asistenciales, no generando autonomía en sus usuarias y usuarios. Respecto a políticas de feminismo e igualdad, se observa que prácticamente no hay nada en el presupuesto excepto **10.000** para actividad del área de la mujer en el capítulo II de Gastos Diversos.

Pero, a su vez, como ya hemos planteado en otras ocasiones y no nos cansaremos de proponer, en el municipio de Tacoronte **habría que dedicar, al menos, un 20% del presupuesto consolidado del Ayuntamiento a Servicios Sociales y Promoción Social.** Aun que consideramos que no basta con eso, también falta un giro en la perspectiva de estas políticas, dándole prioridad a una intervención social más integral, preventiva y promocional.

Respecto al área de **Cultura**, observamos un incremento en el Proyecto del Presupuesto 2018 pero si entramos en detalle a analizar donde se genera dicho incremento es en el capítulo II de Gastos Corrientes respecto al Capítulo IV de Transferencias Corrientes que se observan en las siguientes tablas.

Capítulo II		
22609	Actividades culturales y deportivas	250.000
22610	Grupos musicales	50.000
22611	exposición de Jóvenes artistas	40.000
22609	Actividades culturales y deportivas (promoción)	5.000
22609	Cultura (fiestas populares)	250.000
21200	Edificios y otras construcciones (ocp. tiempo libre)	25.000
21204	Locales tercera edad	20.000

Tabla 1

Capítulo IV		
48015	Ayuda económica a convenios y asociaciones	20.000
48016	Apoyo actividadd de ajedrez	25.000
48018	familias e instituciones sin fines de lucro	40.000
48009	Aniversario Hermandad	10.000
48025	Restauración santa catalina	15.000
48026	Subvención Película "lágrimas Rotas"	4.000

Tabla 2

Si observamos las dos tablas, podemos ver que la diferencia de gastos entre ambos capítulos es alta, lo que para Sí se puede, no entramos en criticar el aumento del gasto en dicha área sino **el que no se fomente políticas que genere mayor crecimiento en el tejido cultural propio del municipio.** Tampoco nos parece correcto que a día de hoy, exista Subvenciones Nominativas dada la capacidad presupuestaria que tiene este Ayuntamiento para poder genera Subvenciones con Concurrencia Competitiva y así fomentar y apoyar mayor diversidad cultural en el municipio.

Tampoco estamos de acuerdo que en las políticas Presupuestarias de este Ayuntamiento se fomente, a través de subvenciones nominativas, la mejora del patrimonio eclesiástico **dejando cerrada la puerta a otro tipo de protección y gestión de patrimonio histórico y cultural fuera de la Iglesia.**

Analizando el Capítulo VI no observamos una distribución equitativa de nuestras construcciones o inversiones, centrándose sobretodo en la zona alta del municipio. Por lo tanto, refleja que no existe un proyecto político ni presupuestario por zonas o barrios.

Respecto a las Bases de Ejecución del Presupuesto 2018 es susceptibles a cambios que aportarían mayor nivel de transparencia y control en la gestión del Presupuesto municipal, de los cuales exponemos los siguientes:

Con el objeto de garantizar las competencias del Pleno de la Corporación municipal, evitando dar a la alcaldía una potestad ilimitada con la que pueda interpretar, desarrollar y modificar esta norma municipal de carácter reglamentario propondríamos modificar el texto de las Bases 3ª y 4ª de las de ejecución del presupuesto, de forma que:

Donde dice:

BASE 4ª.- DESARROLLO DE LAS BASES

Para la simplificación de trámites y, desarrollo de las Bases queda facultada la Alcaldía-Presidencia previo informe de Intervención de Fondos para dictar normas complementarias que no se opongan a las mismas.

Pase a decir:

BASE 4ª.- DESARROLLO DE LAS BASES

Queda facultada el Pleno, previo informe de Intervención de Fondos, para dictar normas complementarias que supongan simplificación de trámites y desarrollo de las presentes Bases, siempre que no se opongan a las mismas."

BASE 8ª.- INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EXPLICACIÓN:

Se tiene que tener en cuenta que esta información se rinde con carácter trimestral al Ministerio de Hacienda, por los que es una información pública y se debe confeccionar trimestralmente por lo que no supone una carga de trabajo adicional para la Intervención municipal.

Donde dice:

"BASE 8ª.- INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

"Dentro de los treinta días siguientes al vencimiento de cada trimestre natural la Intervención de Fondos presentará el estado de situación del Presupuesto, acompañado de la información complementaria que permita valorar el nivel de ejecución, como dación de cuenta a efectos meramente informativos"

Pase a decir:

"BASE 8ª.- INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Dentro de los treinta días siguientes al vencimiento de cada trimestre natural del año, la Intervención remitirá al Pleno de la Corporación, por conducto de la Presidencia, un estado de ejecución del Presupuesto, un estado de tesorería y la información económico-financiera, que coincidirá con la información remitida al Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales."

Respecto a las propuestas aprobadas de Sí se puede en plenos, observamos que en este Proyecto Presupuestario si aparecen aquellas propuestas que han presentado por parte del grupo de gobierno de CC y no las de otros partidos siendo un acuerdo plenario el que aparezcan en dicho presupuesto como es el caso de elaborar un Plan de Igualdad Municipal.

En definitiva, desde Sí se puede planteamos la necesidad de reelaborar un nuevo presupuesto desde criterios más transparentes, democráticos, solidarios y más sostenibles.

*Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente **ENMIENDA A LA TOTALIDAD:***

Solicitar la devolución a la Comisión Informativas de Cuentas el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Tacoronte para el ejercicio 2018, presentado por el equipo de Gobierno (CC), para que se elabore un nuevo proyecto presupuestario según los criterios más transparentes, más participativos, democráticos, solidarios y sostenibles".

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ, pide perdón a todos los Grupos por haber presentado la enmienda a las 2 de la tarde, pero también es consecuencia de los tiempos, que ha llevado el Presupuesto.

Han presentado una enmienda a la totalidad, porque llevan 2 días preguntándole a la Interventora, por los conceptos del Capítulo VI, y Capítulo IV, para que es y a que va destinado, al final han decidido presentar la enmienda a la totalidad, porque no se atrevían sin negociar conjuntamente la enmienda, es decir, el ejemplo es lo que acaba de pasar con las enmienda del PSOE, si hubiese sido trabajo de otra forma en la que se hubiesen sentado todos juntos, en la que hubiesen hablado cara a cara y sin ir a los despachos, el Presupuesto hubiese salido de otra forma, pero bueno eso son formas de trabajar, que para ellos es la óptima. Y otra razón es que no están de acuerdo con la memoria que define que es austero, cree que están en tiempo de seguir creciendo y la austeridad hasta un punto, eso sigue frenando las políticas y cree que hay que seguir avanzando y están en un momento óptimo, y así lo reflejan los ingresos y no ser austeros.

Si analizan el Presupuesto por programas, en este caso se va a centrar en Asuntos Sociales, ven que aumentan las partidas, cosa que se alegran, hay partidas nuevas de ayudas, pero al mismo tiempo no realizan políticas de fomento de empleo, que eso es importante a la hora de fomentar los Servicios Sociales, también la formación y el empleo. ¿Por qué? porque al final lo que quieren crear es el bienestar de la ciudadanía y aunque los Servicios Sociales se sigan dotando de ayudas, desde su punto de vista, lo que van a generar es unos Servicios Sociales más asistencialistas.

Respecto del programa de Cultura, ven que se aumenta en el capítulo II, y en el Capítulo VI, se pierden las oportunidades de dar subvenciones que dinamicen y creen un tejido cultural fuerte, que sea externo al Ayuntamiento y que no dependa tanto, sino que se genere ese tejido.

Hay muchas partidas que tienen mucha relación con la Iglesia, lo enfocan desde el punto de vista del Patrimonio histórico, no niegan que tengan ese Patrimonio Histórico y Cultural, pero también saben que hay más patrimonio y lo que quieren es que se abra, que se proteja el patrimonio y no solamente el de la Iglesia.

Han analizado las inversiones, y observan que se centraliza en una zona, no le quitan el valor, de hecho, no quitan el valor a ninguna de las partidas del Presupuesto, al entender que tienen un objeto y un sentido, pero tienen claro, que les gustaría que en éste Presupuesto se amplíen las zonas de actuación y les gustaría que se hiciera juntos con el Grupo de Gobierno y con las oposición, ya que no deben olvidar que representan el 80%.

Respecto de las bases de ejecución del Presupuesto, indica que las bases son fundamentales, porque es lo que les da la transparencia, por eso después de estudiar mucho el Presupuesto, de estudiar posibles enmiendas que también cabrían, aunque si hubieran presentado enmiendas parciales no hubieran sido muy diferentes en realidad.

Piensa que no tienen que venir con un Presupuesto así, ha podido preguntar sobre las partidas, a la Interventora, o a Virginia o a Olga, porque no trabaja, pero otros no tienen esa suerte, hay que recordar que les llegó la documentación del Presupuesto el viernes, por eso hacen la enmienda a la totalidad, para que entre todos se escuchen e intenten crear un Presupuesto que refleje todas las políticas, porque para ellos un Presupuesto define la política tanto municipal y no solo el 20%, sino también ellos que representa el 80%, por eso han hecho la enmienda a la totalidad.

El SR. ALCALDE le responde, que empieza por lo último la enmienda a la totalidad, yo creo que una enmienda a la totalidad es presentar un Presupuesto alternativo, lo llama enmienda a la totalidad pero no hay un Presupuesto alternativo, quiere saber el Capítulo I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de Si Se Puede, si es una enmienda a la totalidad, hubieran presentado un Proyecto de Presupuesto, donde está, por tanto no es enmienda a la totalidad porque no hay alternativa de Presupuesto y no hay enmiendas parciales, personalmente no sabe lo que han presentado, es un escrito, que puede estar redactado con toda la voluntad del mismo, pero que técnicamente, no es un Presupuesto a la totalidad, ni es una enmienda a la totalidad, ni son enmiendas parciales, o sea, que no es nada.

Segunda cuestión, dice que lo presento hoy a las 2 de la tarde, porque no ha tenido tiempo, indicándole que hace dos semanas que le dio el borrador de forma informal y les indicó que estaba a su disposición, para cualquier aclaración, eso es así.

Dice también, que si hubiesen trabajado todos juntos, “es que la experiencia con ustedes, la verdad que no es nada agradable, yo me senté como hace dos años para intentar consensuar un Presupuesto, se lo entregue, quedamos que en un par de días nos contestarían, ese par de días, van un par de años, de momento todavía estoy esperando respuesta, no se dignaron ni de levantar el teléfono y decir, no vamos a hacer propuestas, ni eso tuvieron la delicadeza de hacer.”

Por último, respecto del Patrimonio de la Iglesia, claro que el Patrimonio de la Iglesia es la Iglesia, pero cree que si una Institución como el Cabildo pone 1 millón de euros en Tacoronte para Santa Catalina, que el Ayuntamiento ponga 45.000 euros, no cree que sea nada disparatado. Después ponen 25.000 euros para San Juan, porque se está mojando y se esta estropeando el techo, un Arquitecto le ha hecho el Presupuesto de 225.000 euros, han empezado a hacer rifas y cenas, para intentar sacar dinero y arreglarlo antes de que se estropee, el Ayuntamiento esta poniendo un 10%, el otro 90% lo tendrán que sacar los vecinos y el párroco con rifas, con cenas, con las aportaciones individuales y están

pidiendo a las empresas ayudas, aunque sea un Patrimonio de la Iglesia, también es un Patrimonio Municipal, porque eso no lo va a vender la Iglesia en la vida, es un Patrimonio del que todos los Tacoronteros presumen.

Por tanto, no saben lo que han presentado, por qué ni es enmienda a la totalidad porque no hay un proyecto alternativo, ni son enmiendas parciales.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO *manifiesta que, se ha leído la enmienda. Respecto de lo manifestado de que tuvieron poco tiempo, le indica que, para estudiar un Presupuesto, nunca hay mucho tiempo, cree que es la primera vez, que está con este Alcalde, que les da dos semanas con la documentación y como veía caras por ahí, lo dice claro.*

Les recomienda a todos que se lean el libro de Manuel Villoria Mendieta, que habla de como debe ser una administración transparente, que desde luego no es nada de lo que se dice aquí, cuando se habla de gestión pública.

Cuando se habla de la documentación, ella le dijo a Virginia, en su momento que ella no hablaba de Presupuestos con el Alcalde, a no ser que hubiese una reunión informal con todos los Partidos Políticos y con todos los Portavoces, no sabe el tiempo que tuvo Virginia para decírselo al Alcalde, no sabe si se lo dijo en el momento, si se lo dijo a los tres meses o se lo dijo a los cuatro meses, pero no era culpa del Partido Popular, que no se presentara y aprobara un Presupuesto, “porque aquí se ponen caras, se dicen, porque la política es muy sucia, la gestión es bonita, la gestión pública”.

“Yo presenté mis enmiendas, porque tuve la capacidad y el tiempo suficiente para presentar unas enmiendas ajustadas, con el equilibrio de gastos e ingresos. Hay otros que presentaron enmiendas, sin bajas, o sea dando bajas, sin equilibrio, sin determinar los Capítulos, ni siquiera las aplicaciones determinadas, nosotros no, nosotros no, nosotros no, y hemos decidido hacer nuestro trabajo, para cuando ustedes quieren, cuando ustedes quieren el Partido Popular cuenta, y cuando no quieren traen aquí políticas de igualdad y nos miran como si fuéramos todos unos contrarios a aplicar políticas de igualdad, cuando ustedes quieren, nosotros estamos con ustedes, y cuando quieren estamos contra el medio ambiente, cuando ustedes quieren, nosotros somos buenos para poder apoyarlos y cuando no, y cuando ustedes quieren, nosotros estamos en contra de los Servicios Sociales, mentira todo, porque la demagogia en política es muy fácil” pero adquirir los conocimientos en procedimiento administrativo, en elaborar una enmienda y en estudiarse realmente las cosas es complicado, gobernar, así esta el Grupo de Gobierno en minoría.

Dirigiéndose a D. Carlos, le indica, que en el 2013 y 2014 dice que él Partido Popular, que había crispación, claro que sí, había Presupuestos prorrogados, este no es el momento, será otro, “expedientes suyos del Partido Socialista, gestionando áreas, donde nosotros lo hemos controlado y fiscalizado y no tenía que ver nada con el Grupo de Gobierno, en el que ustedes han pactado, de todo el

Partido Socialista”, indicándole que eran ellos los que apoyaron el Presupuesto, y el Partido Popular también lo apoyo, salieron todos en la foto. 2013, 2014 y 2015, mucha crispación, si, pero ella lo tenía en frente dirigiéndose a D. Carlos, y era como cuando ella va a misa, el pastor.

*En el año 2016 apoyaron el Presupuesto todos conjuntamente, dirigiéndose a Dña. Violeta, le dice que no ha tenido tiempo, que quiere otro Presupuesto, indicándole que van a votar en contra de su enmienda, **indicándole varios Concejales de la Oposición que, “eso se sabía”**. Continuando D^a Teresa manifestando que cuando quieren al Partido Popular, cuando conviene en algunas mociones y propuestas y sobre todo cuando se habla lo que no se debe, no tienen otra opción que votar en contra de algo, que no mejora el Presupuesto.*

DON CARLOS MEDINA DORTA** manifiesta que, su intervención era la enmienda del Si Se Puede, pero usted en su estilo de doble vara de medir, secciona su intervención cuando intentaba contestarle al Partido Popular, cree que la intervención de la compañera del Partido Popular, iba dirigida a él, si no lo ha entendido mal, es el Alcalde quién dirige el debate según cree, “yo no había dicho nada ahora del Partido Popular, me parece, yo no había dicho nada, pero cuando una persona se defiende es porque a lo mejor cree que está siendo atacada y su argumentos tendrá”, aclara que él no habló de crispación en aquel momento, habló que se entendía la gestión, que no era transparente y que no se sujetaba a los procedimientos y ese era el argumento, yo no hable de crispación esa palabra la ha dicho Teresa Barroso, se va a centrar en la enmienda, salvo este pequeño impasse que ha permitido ahora, a su conveniencia, porque es lo que está buscando el enfrentamiento de la Oposición, indicando que el Alcalde está disfrutando con esta situación, **siendo interrumpido por el Sr. Alcalde indicándole que es una falta de respeto decir que el Alcalde está disfrutando, porque opinen distintos Partidos, que no se merece porque siempre ha respetado a todo el mundo aquí dentro.

Continúa D. Carlos diciendo que ha permitido faltas de respeto a hacía su persona y está en el Grupo de Gobierno, “usted lo ha permitido, no se ponga ahora a hacer la segunda parte de la significación, ha llamado panfleto y maltrata el trabajo de los compañeros”.

Respecto de la enmienda de Si Se Puede, indica que personalmente si le gusta, es verdad que no cumple la formalidad, según la entiende el Alcalde, pero sí, el espíritu de lo que quiere decir. Indica asimismo que le ofrece una enmienda si cabe la posibilidad, de que sea in voce, porque lo que quieren es que el expediente se retrotraiga, vuelva a la Comisión Informativa y hagan un Presupuesto entre todos, si lo hicieron en el 2016 se puede hacer en el 2018, cuando hay un espíritu de entendimiento es tan sencillo como enmendarla y ha dado gala de buena fe la compañera Violeta, estando todas las mañanas intentando saber a que van destinadas muchas de las partidas, que la mayoría desconocen, se tendrán que creer lo que le dice el Alcalde, porque hay que decir que la documentación completa no se entrego en la Comisión de cuentas, no, 10 o

12 folios con un baile de cifras de 18.400.000 euros, la responsabilidad empieza cuando él tiene todo el documento, no cuando tiene los 10 primeros folios, después les da dos, les ha estado entrando información en los correos electrónicos hace dos horas, no hay seriedad, ¿con esa rigurosidad como se van a fiar?, pero no es la primera vez que lo hace.

Su Grupo pensaba aprobar la enmienda, por eso una manera de que lo admita sería, que el Alcalde admita el retrotraerlo a la comisión y entre todos poder construir el Presupuesto, que cuente con el espíritu y el consenso de una mayoría del Pleno, que al fin y al cabo lo que intenta es representar a los ciudadanos en función de lo que les demandan los vecinos.

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ indica que va a comenzar por el final, solicitando la devolución a la Comisión Informativa de Cuentas del Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Tacoronte, para el ejercicio del 2018, presentado por el equipo de Gobierno, para que se elabore un nuevo proyecto presupuestario según los criterios más transparentes, más participativos, solidarios y sostenibles.

Continúa diciendo, que no sabe si no se ha explicado bien, ella no negocia un Presupuesto en despachos, Si Se Puede no lo quiere así, lo quiere de otra manera y por eso se lo acaban de decir, “yo no te estoy mirando Teresa, no te sientas siempre atacada, no es eso, yo nunca he atacado al PP y no lo va a hacer, porque no es mi prioridad, mi prioridad es criticar la gestión de Coalición Canaria”, no es que no se lo hayan estudiado. El primer Presupuesto que se les entregó en la reunión informal, había partida que en el segundo Presupuesto habían cambiado, por lo tanto el Presupuesto ha cambiado, en la Comisión Informativa, se les entregó documentos, pero como vas a leerlo si no tenían ni conocimiento, que responsabilidad tendría Si Se Puede de hacer enmiendas como se ha hecho, está segura que las enmiendas del PSOE las ha hecho con una voluntad de mejorar el municipio, pero eso es una irresponsabilidad, indicándole al Alcalde que él está gobernando, como la Concejala Nira, o la Concejala Esmeralda o la Concejala Olga, pero como se le va a ocurrir cambiar partidas sin consultarlas a ellas, precisamente por eso quieren unos Presupuestos participativos, porque necesitan también conocer la gestión de ustedes.

En la enmienda habla de que no se les ha presentado la liquidación, al resto de los compañeros si, a lo mejor no les ha llegado el correo, pide perdón, pero a ellos no les ha llegado.

Por último no va a entrar en más discusión, cree que desde que la enmienda del PP entro en el Ayuntamiento, el Presupuesto estaba aprobado, cosa que se alegre, y espera que lo gestionen bien, lo único que ellos no forman parte de esta forma de trabajar en un despacho, quieren que sea transparente, no es difícil y la voluntad la tiene el Sr. Alcalde, no ella, ni Si Se Puede, ni Nueva Canarias, ni el PP, ni el PSOE.

*El **SR. ALCALDE** manifiesta que, repetirse en lo que dijo antes no lo va a hacer, se reitera en lo que dijo antes y pasa a votación.*

*Se pasan a votar las **enmiendas** presentada por el **Grupo Municipal Sí Se Puede, que es rechazada**, por **DOCE VOTOS EN CONTRA** de los Grupos Municipales **COALICIÓN CANARIA-PNC, POPULAR, MIXTO** correspondiente a **DON RODOLFO LEÓN MARTÍN** y Concejales No Adscritos **DON HONORIO ROMÁN MARICHAL REYES** y **OCHO VOTOS A FAVOR** del Grupo Municipal **SOCIALISTA, SÍ SE PUEDE** y **MIXTO**, correspondientes a **DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS** y **DON CRISTIÁN BENÍTEZ DOMÍNGUEZ**.*

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

*El **SR. ALCALDE** indica que pasan a tratar el Presupuesto con la enmienda aprobada del Partido Popular.*

***DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS** manifiesta que, la documentación se les ha ido entregando a cuenta gotas.*

Relata que se les convoca el 16 de abril a la Comisión Informativa, que se celebrará el 18 de abril a las 2 de la tarde, se les hace entrega ese día de los 11 folios básicos, que tiene el documento de Presupuesto y se les dice que van a tener la documentación, incluso el Partido Socialista pidió una copia en papel y se les iban a enviar a los correos electrónicos, el 20 de abril se convoca Pleno y ese día solamente habían recibido los folios de la anterior reunión, y encima en la Comisión Informativa, se les entregó los mismo folios, pero cambiados, además le habían cambiado cifras, ya que en la parte de inversiones aparecían ya las inversiones concretas, no aparecían de forma genérica.

El 20 de abril a las 2:45 de la tarde viernes, les envían los anexos, la memoria, las bases de ejecución presupuestaria y anexo de personal, el 23 de abril lunes, se vuelve a convocar Pleno cambiándolo de las 11 de la mañana a las 5 de la tarde, después de haber acordado día y hora entre todos y a partir de ahí, es decir, ya convocado el Pleno reciben un documento por correo que era la Plantilla Orgánica, que por lo que les han contado los sindicatos les dijeron “esta es la Plantilla Orgánica, bueno bien adiós”, esa fue la parte de consulta, incluso el Sindicato CSIF que ni siquiera estaba en la reunión.

En el caso del resumen de ingresos y gastos lo recibieron también ayer, y hoy se les modifica a las 2 de la tarde el anexo de inversiones, que se les ha enviado dos veces, poniéndolo a su disposición hoy. Esto les plantea una cuestión de legalidad, teniendo en cuenta que el Presupuesto, es un documento que va a tener exposición pública y que cualquier ciudadano o ciudadana podría alegar vicios de ilegalidad en el mismo por no haberse cumplido en el mismo el trámite establecido en los artículos 166 al 168 de la Ley de Haciendas Locales, respecto a la documentación que ha de tener el Presupuesto y artículo 46.2.b) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, que dice que en el momento de

convocar el Pleno, se tiene que poner a disposición de los Concejales de la Corporación la documentación “íntegra” de los asuntos incluidos en el orden del día. Si tienen en cuenta que la convocatoria la reciben el lunes, modificando la hora y que los documentos los han seguido recibiendo incluso después de la convocatoria y que la convocatoria no tiene los dos días hábiles requeridos por el artículo 46, conforme al art. 30.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a él se le plantea un vicio de legalidad, porque no tiene los dos días hábiles de antelación y los días deben ser contados a partir del día siguiente de la notificación, si le notifican el lunes, primer día hábil el martes, segundo día hábil hoy miércoles, no hay dos días hábiles, además la compañera Teresa trabaja en el Administración y seguro que se está preguntando lo mismo, y este Pleno no es extraordinario-urgente, desde su punto de vista hay un vicio de legalidad, que podría generar la nulidad de lo que están celebrando aquí, al margen, que ahora mismo en ésta advertencia, que está relacionada con una cuestión de legalidad, quisiera que la Secretaria se certificara, si efectivamente en el momento de la convocatoria, todos los Concejales tenían o no a su disposición la documentación íntegra de los documentos y lo dice sobre todo teniendo en cuenta, como saben todos, que han seguido recibiendo correos a partir de la misma, “y por parte de la Secretaria, le solicito por favor, que se me diga si efectivamente se ha cumplido con ese requisito del 46.2.a) y b) de la Ley de Procedimiento, perdón de la Ley de Bases”, eso como cuestión previa. Indicándole al Sr. Alcalde, que “si no contesta las cuestiones de legalidad y usted que se envíe este Presupuesto, recuerde que ha sido usted, porque recuerde que cualquier ciudadano va a poder presentar esta alegación, se lo planteo claro”. **El Sr. Alcalde, le responde que si la señalización en el dedo es por,** respondiéndole D. José Daniel, que él lo suele hacer así, diciéndole que “las formas tuyas pueden ser peores. Yo quiero advertirlo, he pedido por favor información jurídica, me contestará después la Secretaria”.

Respecto a la tramitación, quiere que sepa el público presente, que el Proyecto de Presupuesto lo tenían que haber tenido a su disposición el 15 de octubre del 2017, no ha sido así y han ido mareando la perdiz, entregandoselo en el mes de abril. No sabe porque ha sido, porque el Concejal de Hacienda y Alcalde, hasta hace escasamente 2 semanas era el Alcalde y repentinamente ha cambiado la Concejalía a Dña. Virginia Bacallado a lo mejor hay que darle la enhorabuena, porque su primera excelente disposición ha sido traerles el Presupuesto como Concejal de Hacienda.

A continuación indica que va a dar lectura a un escrito del compañero Rodolfo de Por Tacoronte, **siendo interrumpido por este último, quién le pide al Sr. Alcalde, que como quiera que lo que va a ser el compañero es leer su posición, le parece más oportuno leerlo él y que se limite solo a la lectura, que la hará un poco mejor entonada.**

El **SR. ALCALDE** le indica que no tiene inconveniente.

DON RODOLFO LEÓN MARTÍN manifiesta que, el hecho de haber

votado en contra de todas las enmiendas que se han propuesto, no es falta de consideración, ni que entienda que sean mejores o peores, al contrario las comparte, pero no encuentra útil el modelo, que les ha llevado hasta lo que han visto hasta ahora, pasando a dar lectura al escrito:

“X Tacoronte surge cuando un grupo de concejales, anteriormente en el partido socialista, considera inadmisibles y contrario a los más elementales principios de la izquierda, apoyar a un alcalde caracterizado por intentar controlar todas las instituciones posibles, eliminando de la escena a cualquiera que no se sometiera a su voluntad, en el mayor ejercicio de clientelismo que se conoce en este municipio; Eliminó Planificación Familiar que atendía a más de mil mujeres y familias sin recursos de este municipio, despidió a las trabajadoras sociales encargadas de la Prestación Canaria de Inserción. Cerró la Escuela Infantil Municipal, asfixió al coro Monteverdi que representó al municipio en sus mejores eventos durante más de 15 años, y sin embargo no recurrió las sentencias de indefinición de otros trabajadores. Intentó controlar y anular a la directiva del Mercadillo del Agricultor actuando como un verdadero enemigo de una institución que es referente de Canarias en su gestión y prestigio para Tacoronte y, en definitiva, un largo etcétera cuyas últimas manifestaciones tienen que ver con las intervenciones en comisiones de fiestas, asociaciones de vecinos, y hasta contra sus propias compañeras de partido, que ahora sufren las humillaciones que antes intentó practicar con otros concejales y contra su propio pueblo, negándole las ayudas sociales a los más necesitados, mintiendo a la ciudadanía sobre los motivos de las retiradas de competencias, y otras ridículas excusas, cuando lo único que pretendía era doblegar la falta de reconocimiento por parte de la ciudadanía. Algo que tampoco ha conseguido, porque el respaldo popular decrece con cada elección a la que se presenta.

Un alcalde que exhibe una ausencia de talante democrático al más puro estilo dictatorial, caracterizado por aferrarse al poder a toda costa, cuestionado por sentencias que le han condenado por conculcar los derechos de los Tacoroneros y las Tacoroneras y sus representantes, impidiendo mociones que habrían mantenido intactos los servicios en este municipio, como la Escuela Municipal Infantil, cerrada al público durante meses, para luego ser condenado a reintegrar a sus trabajadoras, con la consiguiente pérdida de dinero y recursos. Un alcalde cuestionado y condenado por todos los litigios judiciales en que se ha visto envuelto contra los trabajadores, hasta la última Sentencia del Tribunal Constitucional que determina totalmente legal la moción de censura presentada en 2013 y que le convierte en el primer alcalde inconstitucional de Canarias y en un ejemplo vergonzoso para mí entender, para la historia de la democracia canaria, protagonizado por su reciente atrincheramiento tras la “compra de la voluntad de un concejal tráfuga que, tras incorporándose al gobierno, evitó la segunda moción de censura anunciada. Si bien es justo reconocer que la incorporación de este concejal tráfuga ya está dando sus frutos, con el inestimable magisterio del alcalde, ha protagonizado el enfrentamiento con sus vecinos que, seguramente, lo clasificarán para esa liga en la que solo juegan el alcalde y Coalición Canaria: “la liga del despotismo y el enfrentamiento”.

En políticas sociales, su impronta es la de un alcalde caracterizado por no mostrar la más mínima sensibilidad con las personas más vulnerables del municipio. Los recursos destinados a servicios sociales rozan el ridículo y resulta indignante e inadmisibile para cualquier formación política con un mínimo de conciencia social, claro está, que las gratificaciones a determinados funcionarios superen el presupuesto destinado a algunas ayudas en los servicios sociales. Esta actitud habla por sí sola del talante elitista e insolidario que caracteriza este alcalde y a este partido político de Coalición Canaria, con el apoyo de su gobierno.

Siendo estas razones más que suficientes para negar el apoyo a los presupuestos, es necesario añadir la falta de confianza en quien no atiende, ni siquiera, a la voluntad mayoritaria de la ciudadanía expresada en el pleno, con continuos incumplimientos de acuerdos plenarios que, no solo en materia presupuestaria, se han votado.

Estamos ante dos únicas posibilidades frente a este pleno de presupuestos que no son ni siquiera participativos, pues no hay manera de que este alcalde, ni su grupo de gobierno, permitan a la ciudadanía, a sus asociaciones empresariales, culturales, vecinales, etc..., participar en nada, muy al contrario, se dedican a destruir toda iniciativa en la que no puedan “mangonear”.

Ya hemos intentado enmendar los presupuestos desde el inicio del mandato, incorporando partidas y recursos que han sido mayoritariamente solicitados por la ciudadanía y hemos constatado como el alcalde, los ha incumplido y olvidado sistemáticamente. Por lo tanto ya hemos comprobado la absoluta falta de respeto de este alcalde a las decisiones del pleno. La respetable estrategia de enmendar estos presupuestos o aparentar que se ha llegado a un acuerdo de incorporación de algunas partidas concretas no van a disipar el clamor que la ciudadanía de este municipio expresa, y que no es la esperanza de aprobar unos presupuestos, no, la exclamación generalizada es ¿a ver cuándo se marcha este alcalde para que este pueblo respire y recupere el terreno perdido?

Enmendar, apoyar estos presupuestos a un año vista supone darle carta blanca a un alcalde que hará lo que sea con tal de aferrarse al cargo y todos sus esfuerzos están destinados a eliminar competidores dentro y fuera de su partido, para colocarse al frente de todas las actuaciones, disolviendo asociaciones, comisiones de fiestas, castigando a los trabajadores del ayuntamiento, en definitiva, machacando al municipio dividiendo y enfrentando a sus vecinos, para ver si remonta en las encuestas. Pero los datos son demoledores:

En sus primeras elecciones le hizo perder a su partido, coalición Canaria, más del 30% de sus votos. Con la segunda volvió a perder apoyo, esta vez el 25% de sus votos, respecto de sus propios resultados del 2011, que en el total hace un número de votos perdidos de 2.675, en porcentaje representa una pérdida de apoyo de más del 90%, respecto de su antecesor. Las encuestas pueden mentir,

pero los datos son irrefutables, y a este alcalde no lo quiere la mayoría de sus votantes, de su propio Partido, ni mayoría de los ciudadanos de Tacoronte.

Tanto los presupuestos, como los proyectos anunciados para el último año de mandato son mentiras electorales ya repetidas en su anterior campaña, promesas que ya nadie compra, ya sean mentiras anunciadas por el Presidente del Cabildo o el mismísimo Presidente del Gobierno de Canarias, todos, junto con este representativo alcalde de Coalición Canaria, redoblan sus esfuerzos por mantenerse en el poder, con cada vez menos respaldo de la ciudadanía. La pésima gestión municipal de Coalición Canaria en Tacoronte es la misma que resume del gobierno Presidido por el Presidente del Cabildo de Tenerife y del Presidente del Gobierno de Canarias que no han resuelto en décadas de responsabilidad, ni uno solo de los derechos de nuestro “estado canario del bienestar”, ni en servicios sociales, ni en sanidad, ni en carreteras, ni en educación, ni en energía, ni en agricultura, ni en turismo, ni en nada. Y ahora tocan, de nuevo, presupuestos y mentiras.

De verdad ¿creen los concejales aquí presentes que las enmiendas o incorporaciones a estos presupuestos van a ser útiles para Tacoronte o van a ser una carta en blanco para que este grupo de gobierno con su alcalde a la cabeza, sigan avergonzando al pueblo exhibiendo unos presupuestos para sus propios intereses?

Ser socialista supone, como mínimo, luchar por el progreso de tu comunidad, de tu municipio, sin olvidarse de las personas que peor lo pasan. Este alcalde ha frustrado toda iniciativa de asociaciones y agrupaciones municipales que no le han obedecido. Los presupuestos presentados por este alcalde no han permitido progresar a este municipio, al contrario, todos los esfuerzos se destinan a destacar la figura de un alcalde que protagoniza el peor ejemplo de la peor corrupción desde el punto de vista democrático, que nunca ha dado Canarias. No podemos seguir mirando hacia otro lado, al contrario, debemos ir preparándonos para conseguir cambiar el modo de relacionarnos, como concejales y vecinos, en este municipio.

Queremos un municipio sin corrupción; y que viva Tacoronte libre de corruptos.

Muchas gracias.”

El SR. ALCALDE manifiesta que, le ha dejado terminar a pesar de la cantidad de insultos que expuso, cantidad de mentiras, pero como ya le ha dicho muchas veces, de sus discursos políticos, de sus panfletos, no se va, ni siquiera a molestar en contestarle.

D. JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS manifiesta que, una vez hecha la advertencia de incumplimiento del artículo 46 de la Ley de Bases de Régimen Local en relación con el 168 de la Ley de Haciendas Locales, a su vez, respecto del plazo según el art. 30 de la Ley de Procedimiento, referente a los días hábiles para

la entrega de la documentación y la otra parte referida, exclusivamente a los días hábiles de la convocatoria.

Continúa diciendo que van a hacer un análisis de, por qué no se creen estos Presupuestos y por qué en el debate de las enmiendas se dijeron muchas cosas que resultan del todo inciertas, cuando analizaron el Presupuesto del 2017, aprobado por la mayoría que parece que va a aprobar el de hoy, la de Coalición Canaria y el Partido Popular, se han encontrado un montón de partidas que no se han gastado, es decir hay una inejecución evidente de la que se deduce una falta de eficiencia y de gestión absoluta, va a hacer un relato de solo 1.992.000 nada más. Relatando partidas:

- Edificios y otras construcciones 75.000€, no ejecutada.
- Limpieza de Vías Públicas 200.000€, se dijo antes que se había apostado y por eso Tacoronte ahora está limpio, no encuentra nada limpio y los vecinos y vecinas tampoco, de esa partida de 200.000€, ha ejecutado 22.000€, quedan 177.992€, cuando fue además uno de los grandes compromisos con el Partido Popular, donde queda la limpieza viaria. Un gran plan de limpieza no es ponerlo en los Presupuestos y no ejecutarlo, es materializarlo y después volverlo a poner en los Presupuestos es burlarse de todos los demás, es plantear una gran mentira que se repite año tras año.
- Reposición de Infraestructuras, 100.000€, ejecutado 0.
- Gastos de inversiones en edificios y otras construcciones, 100.000€, suplementado 25.000€, ejecutado 107.000€
- Infraestructuras 100.000€, sobrante 68.000€.
- Otras inversiones nuevas asociadas a funcionamiento de servicios 100.000€ ejecutado 0.
- Otras inversiones nuevas asociadas, 0, 5.000€, 5.000€, 5.000€.
- “El Plan Concertado, prestaciones sociales básicas dios mío con lo importante que es 500.000€, se suplementarios 182.000€, sobraron 186.000€, como están las cosas el Plan Concertado 186.000€ que no se ejecutaron en 2017”.
- Aportación Plan de Vivienda del Cabildo 160.000€, la gran frase para que después aparezca en la foto, que están colaborando con vivienda, todo fantástico sobrante 110.000€.
- Fomento del Empleo Juvenil, con las altas tasas de desempleo que hay en Canarias y en nuestro municipio, 50.000€, sobrante 45.000€.
- Subvención Fomento del Empleo mayores de 45 años, 50.000€, sobraron 37.000€.
- Otras inversiones de Reposición asociadas al funcionamiento de servicios 208.340€, sobraron 193.177€, será porque los edificios y los servicios de Tacoronte, están como los chorros del oro.
- Edificios y otras construcciones, 15.000€, se suplementaron 60.000€, se gastó cero.

- *Inversiones de reposición asociada al funcionamiento de Servicios, 72.000€, se suplementa 48.000€, acaban siendo 120.000€, ejecutados cero euros.*
- *Inversiones de reposición asociada al funcionamiento de Servicios en este caso la 33700, 90.000€ suplementan 59.000€, se gastaron 33.000€, sobraron 115.000€.*
- *Inversiones de reposición de infraestructuras, 150.000€, se suplementan 122.000 €, queda en 272.000€, sobraron 244.000€.*
- *Edificios y otras construcciones 40.000€, no se ejecutaron.*
- *Subvenciones a empresas, 15.000€, cero ejecutado, pero con la partida de Comercio del ejercicio anterior ocurrió lo mismo, incluso se llegó a tramitar el expediente y los comerciantes todavía están esperando que les den las ayudas, cuando había hasta un estado de beneficiarios, los comerciantes hicieron la inversión esperando la subvención, y nunca les llegó, éste es el tipo de Ayuntamiento que representan, no cree que la Oposición se sienta representada por éste tipo de gestión, esto es una mala gestión, una gestión ineficaz, ineficiente, que no se gasta el dinero que tiene y siempre pondrá la excusa de la Regla de Gasto, que malo que es Montoro, no, hay cosas que vienen de la mala gestión, de la ineficiencia, de que tengan un edificio de usos múltiples, que se licitó la obra, se adjudicó y además hicieron un Convenio con el Cabildo, que la hacía el Ayuntamiento porque la iban a hacer más rápido, habérsela dejado al Cabildo, lo mismo ya estaba hecha.*
- *Otras inversiones asociadas a edificios 50.000€, se suplementa 116.000€, se gastaron 35.000€ y sobraron 130.000€.*

Sobra dinero y solo lo que ha relatado que es lo más relativo, entre ellas, cuestiones con los Servicios Sociales, ayuda de emergencia social, recordando que, con las ayudas de emergencia social, hubo familias no hace mucho protestando con lo que estaba pasando, Plan Concertado, inversiones tan necesarias para Tacoronte, un total de 1.992.000€, así a bote pronto, sobra más dinero, pero entrando a lo gordo, esa es la parte que se encuentran.

Para el Grupo MIXTO, denota inejecución, falta de eficiencia y falta de gestión y es evidente y no les vale eso que les llega a través de los vecinos y vecinas, “es que la Oposición no me deja, pero si tenía este dinero y lo no gastó, como que no le dejamos que desfachatez es esa”, no se puede ir diciendo por ahí que la Oposición no le deja, cuando ha aprobado todos los Presupuestos desde que empezó este mandato y después se les traslade que hay una especie de lamento porque es que no les dejan, no es que no le dejan, es que no quiere, o que sencillamente no es un buen gestor, esa fama de buen gestor, a lo mejor la perdió, o el ámbito local, puede que no sea lo suyo y esto lo traslada al Grupo de Gobierno, porque al final todos son responsables de gastar estos dineros y ejecutar el Presupuesto.

Continúa diciendo que es falta de gestión, de dinamismo y de un montón de cuestiones, esto le recuerda a la frase del “perro del hortelano, usted ni come, ni

comer deja”, porque aquí había una Oposición absolutamente encantada con plantear una censura y de repente, alguien se marchó de Si Se Puede repentinamente, que casualidad que fue cuando estaban hablando de censura, sería casual y fortuito pero ocurrió en ese momento, pero como no cree en las casualidades, porque la vida le ha enseñado otras cosas, lo que ve, es que se ha coartado la posibilidad de que a lo mejor esta Oposición, que se encuentra aquí sentada, hubiera asumido el gobierno de éste municipio y haberlo hecho con tal seguridad mejor, porque se encuentran con un documento poco participativo, que supuestamente estaba hecho en octubre, pero después la tramitación ha sido deprisa, corriendo y sin darles los documentos, eso que estaba hecho desde Octubre, si llega a estar hecho desde el otro día, les hubiera entregado la documentación en junio, ya celebrado éste Pleno.

Se encuentran con un documento incompleto, que adolece de una falta de proyecto para Tacoronte, estaban hablando con el Portavoz del Partido Socialista antes de entrar en el Pleno, sobre una de las posibilidades que le da el artículo 68 de la Ley, que es plantear un Plan de Inversiones y de Planificación Cuatrienal para el municipio de Tacoronte, en ninguno de sus Presupuestos ha existido ese anexo, no tiene plan para mañana, es pan para hoy, circo y si eso ya veremos, ese es el Presupuesto, se lo dijo el año pasado y se lo reitera éste, esto es pan y circo, además lo lamenta por sus compañeros y compañeras del Partido Popular, porque cree que los ha engañado, no va a ejecutar el Presupuesto, como no lo hizo en parte el año pasado, ellos han actuado de buena fe y pensando en Tacoronte, pero seguro que no va a ejecutar las partidas, les ha dicho que si, ha aceptado las enmiendas un poco para conseguir esa mayoría necesaria y para lavarse la cara en el sentido de haber podido aprobar el Presupuesto, pero después nada. Por un lado se jactará de sacar un Presupuesto, lo hará con la boca chiquita para que no se entere todo el pueblo y después se dedicará 6 o 7 meses a decir que no le han dejado ejecutar el Presupuesto, que solo no pueden, queremos, pero no nos dejan y así.

Continúa diciendo que gran parte de las partidas que aparecen en la inversión no aparecen con una relación concreta de la inversión y al final eso le da cierta opacidad, porque si bien hay un anexo de inversiones, que por cierto se modificó, se re modificó y se les volvió a dar hoy a las 2 de la tarde, lo cierto es que, las partidas en el Presupuesto inicialmente, en el que les entregó, no quedaban claras.

Personalmente le ha preocupado las subvenciones nominativas referidas al Capítulo IV, que no aparecen realmente nominadas y cree que eso puede generar un problema de legalidad, porque el art. 22.2.a) de la Ley de Subvenciones, plantea que las subvenciones nominativas han de tener el concepto y la denominación del beneficiario en el Presupuesto de Gastos, y en este Presupuestos de Gastos no encuentra a la Agrupación Santa Cecilia y eso le preocupa muchísimo, porque tienen un convenio firmado que hay que cumplir y puede generar un problema a la entrega de esa subvención, porque se han comprometido todos a dar y que están encantados que reciban, pero como esa

varias más, se refiere a la humboldt aparece genéricamente u otras, sí que es verdad que aparece la Casa de Acogida y otro tipo de cuestiones, y podría ocurrir que cuando quieran abonar ese crédito comprometido, se encuentren que es imposible hacerlo con la Ley de Subvenciones a mano, con la redacción que tiene el 22.2.a).

Continúa diciendo que querían dejar patente su oposición clara a éste Presupuesto, porque no es real, es una falacia, está lleno de partidas que no se van a ejecutar, porque encima después serán los culpables de que esto no se lleve a cabo, si lo cree así, “déjenos a nosotros que a lo mejor de aquí a las elecciones se lleva una sorpresa y le damos un giro a éste Ayuntamiento que no haya quién lo reconozca. Teniendo en cuenta que la realidad es la que es y lo saben, creen que Tacoronte así no va a ningún sitio, este municipio está sufriendo una laceración diaria, que nos va a retrasar no éste mandato, sino un par de lustros, porque al final las dinámicas económicas, cuando las pierdes, tienen que empezar a caminar primero, para después coger la inercia y comenzar a correr y este municipio lleva muchísimo tiempo frenado o en marcha atrás. No apoyan éste Presupuesto por cuestiones evidentes, vicios de legalidad, inejecución, falta de gestión, además de ciertos defectos formales, que pueden agravar convenios, que hemos firmado entre todos en éste Pleno.

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ manifiesta que, el sentido de su voto está claro, no apoyan éste Presupuesto, ya definieron un poco como lo veían, en el sentido de que buscan una equidad municipal y territorial, no encuentran un proyecto político estable.

Creen que hay muchísimas cosas que corregir, han podido ver el tema de la Plantilla de Policías, las nueve plazas vacantes que están a cero euros, que no entienden ¿por qué?, de hecho anteayer salió una noticia sobre un robo de un comercio aquí en Tacoronte, llevan mucho tiempo pidiendo mejorar la seguridad.

No hay mucho más que decir, cree que José Daniel ha hecho una geografía de lo que es la gestión y de lo que se está haciendo y es el Presupuesto de ustedes de un 20% de Tacoronte.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO manifiesta que, van a apoyar el Presupuesto, porque han presentado unas enmiendas.

Respecto a lo que ha dicho José Daniel, “que le da pena el Partido Popular”, indicando que lo que no le gusta por no decir otra cosa es dar pena, pidiéndoles que no tengan pena de ella, porque entiende el lenguaje presupuestario, nadie le ha puesto un puñal en la espalda, para que apruebe éste Presupuesto, conoce la inejecución más que algunos que se ríen por detrás mientras ella habla, sobre todo en el tema de las partidas presupuestarias y de cómo hay que hacer unas enmiendas, porque cuando se presentan enmiendas tienen que estar equilibradas en gastos e ingresos, no debe de darle pena, ellos saben que aquí no se ha ejecutado el Presupuesto nunca, ni cuando gobernaba José Daniel, porque le

puede traer el Presupuesto de la época en que gobernaba José Daniel, nunca, por eso está el remanente que está, tampoco se ejecutó en el 2011, ni en el 2012, ni el 2013, ni en el 14, ni en el 15 que era Presupuesto prorrogado.

Continúa diciendo “que da pena el Partido Popular, no el Partido Popular lo ha hecho con responsabilidad, porque un Presupuesto prorrogado es un atraso para Tacoronte, el modelo de gestión del Alcalde, yo no entro, el es el que gobierna, el es el que se tiene que examinar en el 2019 ante los vecinos, como todos los que nos vamos a presentar, eso es una realidad”. Ellos lo hacen con responsabilidad para qué Tacoronte tenga un Presupuesto y no salga en el periódico, “tengo un Presupuesto prorrogado”, pero la inejecución hay que tener memoria histórica, ni lo ejecutó D. Hermógenes, ni lo ha ejecutado D. Álvaro y no va a entrar en los modelos de gestión, pero pena ninguna.

Indica asimismo, que las enmiendas, las pusieron en inversiones porque saben si lo va a ejecutar o no el Alcalde o el Grupo de Gobierno y no se han quedado de brazos cruzados desde el 2011, ya dijo que tienen expedientes de cada persona que está aquí sentada a su izquierda y enfrente, de pena ninguna, lo apoyan porque realmente consideran que aunque no es su Presupuesto, lo han mejorado y Tacoronte necesita un Presupuesto en el 2018.

DON CARLOS MEDINA DORTA *manifiesta que, no va a entrar en el detalle de la falta de ejecución, ya han hablado de la diferencia de entender las cosas y de explicarlas como conviene, hacen ver un bloqueo por aquellas bajas que el Partido Socialista considera que deben aplicarse en el Presupuesto por indeterminadas, porque no se saben o se repiten o se duplican, pero viendo la capacidad de gasto del Alcalde, podría utilizarse el bloqueo así mismo, “usted podría definirse que es usted el que se bloquea así mismo, porque no ejecuta el Presupuesto que ha aprobado”, ellos le dan baja por un millón novecientos y algo y bloquean, y usted deja sin ejecutar en varios años el Presupuesto, se está bloqueando así mismo, más bien está bloqueando la gestión del Ayuntamiento, realmente la gestión de un Ayuntamiento es dar servicios a la ciudadanía, cualquier persona que se siente en la Alcaldía, o Concejal de Hacienda, el que no ejecute un Presupuesto es ineficaz, le guste o no le guste, y considera que los ciudadanos no pagan impuestos para que presuman de remanente de Tesorería, o de superávit, es absurdo, no es un banco, un Alcalde debe ser salomónico en el reparto a la hora de las inversiones y debe liderar las políticas que catapulten un municipio y como no, a través de un Presupuesto, es un Presupuesto que les deja planos, que llega viciado y no porque el Partido Socialista vaya a hacer ningún tipo de actuación que vaya a bloquear éste Presupuesto, pero es que se ha hecho tan mal, que probablemente empezaran a encontrarse corrección de errores materiales en lo que queda de año, para poder dar, la subvención a la Banda de Santa Cecilia, como apuntaba el Portavoz del Grupo MIXTO, errores que le retratan de la falta de rigurosidad como en la elaboración de la Plantilla Orgánica, es que hay 7 plazas en la Policía Local que están a cero, no tiene la voluntad de ocuparlas, no tiene la voluntad de incrementar ni una sola persona de éste Ayuntamiento, la única plaza que se ha preocupado de sacar el Alcalde es*

la del Informático, que no se va a meter con él, pero se le ha dicho por activa y por pasiva durante el año pasado, la necesidad de reforzar el Área de Servicios Sociales con trabajadores y van de camino a jubilarse más personas en el Área y no se hace nada, sino se gasta el dinero de los contribuyentes, de una manera que arroja muchas dudas sobre la gestión y las formas y el estilo, ellos entienden la política desde otro punto de vista, para el Partido Socialista, esto ha sido una verdadera tomadura de pelo y despropósitos desde que se les convocó a la Comisión informativa Extraordinaria de Cuentas, por cómo se les ha hecho llegar la documentación, dentro de la legalidad, pero en el fondo sabían que el Alcalde no esperaba el apoyo del Partido Socialista, por eso ha sido el maltrato a la hora de llegar la documentación y una falta de respeto, y lo lleva al Pleno porque no le queda otra, porque si pudiera sacar adelante y gastar sin el Pleno, evidentemente sobraba.

Los Presupuestos del 2018 no sorprenden, son insensibles, son de gasto, de inversiones de gasto, de pavimentos, no dice que no hagan falta, que menos, que las calles estén en condiciones y que los coches no sufran, que menos que los espacios públicos estén en unas condiciones dignas y no sufran el deterioro del paso del tiempo, pero en cambio proyectan nuevos parques, sin haber comprado el terreno, eso también es un falta de respeto a la inteligencia de las personas, quiere hacer el mayor parque de Tenerife, pero el Ayuntamiento no es dueño de los terrenos en un porcentaje, están en año preelectoral donde todo vale y donde probablemente se prometan cosas, incluso reviviendo el programa electoral de hace unos años, estamos en momento de hacer bagajes de cómo ha sido la gestión desde el 2015 hasta aquí.

Si éste Presupuesto estuviera pensado para las personas habría un vuelco y hubiera una inversión más sustancial en el Área que trabaja con las personas, y no se refiere solamente a Servicios Sociales, que debe ser incrementada y no se refiere a Servicio Sociales que debe ser incrementado. Desarrollo Local para generar actividad económica, emprendeduría, ¿qué pasa con la Plaza de una AEDL?, ¿qué pasa con las iniciativas para generar empleo?, ¿qué pasa con los acuerdos y acuerdos que se han aprobado en éste Pleno?, se vuelve a generar la confianza en un nuevo Presupuesto, estamos a mayo, han pasado 5 meses del año 2018, poco menos de 7 quedan para ejecutar un Presupuesto, bastante mayor que el que cogió cuando llegó a éste Ayuntamiento en el año 2011, o en el 2015, son los responsables de un bloqueo, pero el 2015 sobre dinero del Presupuesto no ejecutado eso es bloqueo así mismo, bloqueo al desarrollo del municipio, en su opinión se beneficia unos cuantos en detrimento de la mayoría del pueblo, no hay un proyecto o una iniciativa clara, atrás quedan los grandes problemas del municipio, se han olvidado hasta de hablar del Plan General, de los grandes problemas que tiene el municipio que lo hagan volver a posicionarse dentro de una isla como referente comercial que fue en antaño. No se saciará de decir que es el peor Alcalde de la democracia de éste municipio, no solo por la gestión de bloqueo así sí mismo, porque no ejecuta el Presupuesto, sino de pérdida de servicios, que ha habido en éste municipio como se ha relatado anteriormente, ha sido una persona que tiene una visión de la gestión desde la externalizarían y

antes de que se lo diga, asume los errores propios de algún momento del pasado, a pesar de que él que se negaba de pagar facturas y algún servicio era el Concejal de Hacienda del momento. Aquí están para una continua evolución y aprendizaje de los tiempos pasados.

El Partido Socialista, entiende que el Presupuesto debe ser gestionado desde otro punto de vista con otra forma y estilo abierto hacia el ciudadano, con entendimiento y buscando el apoyo máximo posible de las personas que componen el Pleno como representación máxima del pueblo, no nos gusta este Presupuesto, primero por las formas, por el estilo, por las dudas que arroja y sobre todo porque genera desconfianza entre la persona que lo trae, se repite una y otra vez en su estilo, juega a la división, al enfrentamiento, lo hace en el Pleno, lo hace con los colectivos que no se someten a su voluntad y después serán ellos los responsables, las mentiras tienen las patas muy cortas, los años pasan pero las mentiras tienen las patas muy cortas, no durarán mucho y al final el pueblo no es tan grande a la hora de opinar y se enfrentarán, si él está, no lo da por hecho en las Elecciones del 2019, pese a que algunos afirman que si va a estar, el partido socialista tendrá el debate cuando toque y elegirá lo mejor para el pueblo, en torno a un programa político definido, en torno a un entendimiento, en torno a un verdadero servicio para los ciudadanos, en torno a buscar los acuerdos, empezando por la Plantilla de éste Ayuntamiento, es una vergüenza el grado de conflictividad a la que se ha sometido al personal de éste Ayuntamiento y tiende a empeorar con la actual gestión, en los próximos meses habrán jubilaciones en éste Ayuntamiento, ¿cómo se piensa abordar los servicios que prestan esas personas?, ¿cómo se piensa hacer?, con el enfrentamiento, con el gasto, generando simpatía a los que le doy uno, y le quito tres al otro, ¿cómo se piensa dar servicio a éste pueblo?, es una época triste para el municipio y al frente de él está Álvaro Dávila.

*El **SR. ALCALDE** manifiesta que, algunas cuestiones las contestará a todos juntos porque se repiten, al fin y al cabo ha habido mucho discurso casi preelectoral.*

Se repiten todos “inejecución”, hay que cumplir la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, cuando venga la liquidación verán como si han cumplido, y verán que ha sido al límite máximo que podían gastar.

Después hay otras cuestiones de un desconocimiento brutal, si adjudica la limpieza en el mes de octubre por 8 meses, pues evidentemente solamente se pagan, octubre, noviembre y diciembre, el resto no es que quede inejecutado, sino que se incorpora al año siguiente que es cuando se va a hacer la limpieza. Si adjudica la construcción de un edificio en septiembre y el plazo de ejecución son 8 meses, pues el contratista como mucho le dará tiempo de hacer una o dos certificaciones, en noviembre y en diciembre, el resto de las certificaciones se harán en los meses siguientes y principalmente al final, que en todas las obras las dos últimas certificaciones son el mogollón del Presupuesto, por eso parece inejecutado, pero esta incorporado al ejercicio siguiente, porque el plazo se cumple al año siguiente.

Si hablan de los mayores de 45 años, ellos pusieron la partida porque convocó el Servicio Canario de Empleo, que son los que están terminando ahora en mayo y empezaron en enero por 5 meses, por eso es por lo que parece que no se ejecutó.

Respecto del Plan Concertado, la cuestión no esta en lo que se ejecuta o no se ejecuta, sino sí han quedado ayudas sin dar y por eso sobra, indicando que se dieron todas las pedidas, y que cumplen los requisitos de la ordenanza, que fue aprobada por unanimidad en éste Pleno y fue modificada hace unos 3 o 4 años, y las ayudas que cumplen esa ordenanza, es lo que establecen las trabajadoras sociales, se da, si sobra dinero es que han sido generosos al presupuestarlo, precisamente para cubrir todas las contingencias.

Respecto de que siempre se está excusando en la regla de gasto, indica que no es una excusa, es que está ahí y hay que cumplirla, ya quisiera él, que no estuviese como no estaba antes del 2012, porque hay quién estuvo aquí en los años anteriores y no había regla de gasto y no ejecutó y ahí están los ejercicios cerrados, ahí, sí que habría que preguntar ¿por qué no se ejecutó?, “yo tengo un listado así de ejercicios cerrados de los último 10 años y ahí están y se puede comprobar, y ahí no había ni estabilidad presupuestaria, ni regla de gasto y sin embargo hay inejecuciones muchísimas más que las de ahora, que las que hay ahora son obligados por la regla de gasto y la estabilidad presupuestaria”.

Le dicen que presume de remanente, indicándoles qué, todo lo contrario, siempre se ha quejado de que tienen remanente, no presume, al contrario, siente muchísimo tener ese remanente, no saben lo duro que es, cuando viene un ciudadano y le dice “Alcalde, que he oído que el Ayuntamiento tiene millones en el Banco, consígame trabajo en alguna inversión que haga y claro a un señor que desgraciadamente para él, malamente sabe leer y escribir, hablarle de regla de gasto y de estabilidad presupuestaria, como que no,” pero puede asegurar que es muy duro, explicarle a la gente que tienes millones en el Banco y que no pueden usarlo y por eso están intentando ejecutarlo y por eso lo dijo el otro día que él nunca ha ido, porque entiende que no es cuestión de estar yendo a Madrid solamente por estar presente, por única vez a la reunión de la FEMP, porque se lo pidieron algunos compañeros que fuera, para pedir que se llegue a un acuerdo con el Ministerio y que se permita, que las inversiones financieramente sostenible no computen, no solamente en la regla de gasto, sino en la estabilidad presupuestaria y además, lo dijo el otro día Dña. Ana Oramas en el Congreso y esta mañana se aprobó por unanimidad una PNL, presentada por Coalición Canaria-PNC en ese sentido, alegrándose de que el Partido Socialista, Partido Popular y Podemos hayan votado esta mañana a favor de lo que estaban pidiendo, porque el ayudó a redactar esa PNL, que es lo que aprobó el Ayuntamiento de Tacoronte por unanimidad y que se aprobó también por unanimidad en el Parlamento de Canarias.

Respecto al resto de comentario, parece que estamos en precampaña, y más que intervenciones presupuestarias, se parecen a mítines políticos y en eso no va a entrar.

***DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS** manifiesta que, no sabe si la cuestión de ilegalidad que planteó fue obviada, porque en base al ROF debería de ser aclarada por la funcionaria que hace las funciones de Secretaria General de este consistorio, no sabe si es que se ha obviado o se considera que no es procedente, **indicando la Secretaria Accidental, que si el Alcalde le da la palabra, respondiéndole el Sr. Alcalde que no.** El Sr. Díaz, pide que conste en acta que no procede desde el punto del Alcalde que se valoren esas cuestiones, sobre todo que no tengan mala suerte después y alguien recurra el Presupuesto a causa de estas cuestiones.*

Respecto de la cuestión de la pena, en éste caso no es por el Partido Popular, la pena es que pudiendo hacer más, no se haga más en Tacoronte, la perdida de apoyos populares que tiene el grupo gobernante, respecto de las últimas elecciones, no es invención, los resultados mandan y los números cantan, al final la dispersión del voto y las formaciones políticas que están aquí representadas denotan un descontento con la gestión. Hay un frase en política que tiene metida en la cabecita, que es que, “a los Alcaldes no le ganan las elecciones, las pierden ellos solos, así de claro”.

No apoyan éste Presupuesto porque no se fían, es un poco como las frases de Ovidio, “no te fies de las horas venideras, que el que hoy no está dispuesto, menos lo estará mañana”, si hasta ahora no se ha estado dispuesto a ejecutar el Presupuesto, mañana no se va a estar dispuesto, si el otro día no se estuvo dispuesto a arreglar los parques que habían presupuestado en el Presupuesto de 2016, que había parques infantiles, pues evidentemente no se hará, pero es que había parques infantiles en el 17 y tampoco se gastaron. Además se han encontrado con un montón de inversiones absolutamente necesarias que se llenan la boca de que está en el Presupuesto, que después no se van a realizar y no creen que sea por la regla de gasto, ni creen que sea porque haya una conjura, ni mal de ojo sobre el Consistorio, nuestra única mala suerte es que el grupo gobernante, no gestiona, ese tipo de cosas no son fortuitas, la mala suerte no tiene nada que ver, el trabajo y la perseverancia al final son consistentes. Puede que su falta de confianza, respecto al Presupuesto y por lo que le van a votar en contra sea precisamente por aquello que decía Poncela “que los políticos son como los cines de barrio, una vez te hacen entrar te cambian el programa”, y es que tiene la mala costumbre, una vez, se aprueba el Presupuesto, modificarlo y cambiarlo de tal manera que la foto de hoy, no es la foto final para nada, el que vea el Presupuesto el 31 de diciembre de 2018, no lo conoce ni el padre, se lo dice al público presente y a los compañeros de la Corporación que lo saben, estos Presupuesto al final son una irrealidad, vale que los Presupuestos son una hipótesis teórica, pero están hablando de un Presupuesto que se trae a debate un 25 de abril, cuando va a terminar el 4 mes del año y que por ende se sabe perfectamente que es lo que se puede hacer y qué es, lo que no se puede hacer y todo lo que aparece aquí, son los

mundos de yupi, un mundo maravilloso y fantástico, pero bastante infantil, en el que al parecer no nos enteramos de la película, pero la película está aquí 1.992.000 euros no ejecutados que ha relatado, pero es que hay más y no es solo la regla de gasto, es la falta de gestión, es duro ver que el Presupuesto se presenta ahora como una necesidad, sobre todo es duro verlo, porque si esta necesidad era tan perentoria para Tacoronte, que ellos creen que sí, se les podría haber presentado en octubre, las prioridades las marca el Alcalde, es el responsable de plantear tarde y mal el Presupuesto y en este caso, tarde, mal y mal tramitado, la responsabilidad recae sobre quién lo presenta, en este caso la Ley de Haciendas Locales, deja recaer la construcción y la presentación del Proyecto de Presupuesto directamente sobre el Alcalde, dado que el mismo ha querido obviar totalmente las cuestiones de legalidad, allá él, ellos lo que plantean es que van a vigilar éste Presupuesto, desafortunadamente los últimos 12 meses de Plenos, han sido bastante tristes, han sido Plenos en los que la mayoría de las iniciativas están relacionadas con convenios con otras Administraciones, no son iniciativas propias del Consistorio, lo que les hace entrever que la futura gestión de los próximos meses, hasta el 31 de diciembre con éste Presupuesto van a ser iguales, por eso por falta de credibilidad, por falta de confianza y por haberles demostrado, que cuando se le dio la confianza, no la merecían, porque no merecían la confianza que les dieron todos los Grupos de la Oposición, enmendando el Presupuesto del ejercicio 2016, por eso mantienen el voto en contra, porque no se ha dicho nada diferente, ni siquiera se han planteado si efectivamente las alegaciones que han planteado sobre la Ley General de Subvenciones, son ciertas o no, ha pasado de puntillas, es más prefiere no expresarse al respecto, no ha querido expresarse al respecto de las cuestiones de legalidad, van a pasar de puntillas, que no se entere nadie, le podían haber contestado a ese tipo de cuestiones, lo podían haber hecho de forma directa “pues mira no José Daniel está usted equivocado y el Grupo MIXTO también, están metiendo la pata hasta dentro”, pues no cree, es más, el silencio denota cierto tipo de inseguridad a la hora de defenderlo.

Hablaban de que el Rey Midas cuando tocaba algo lo convertía en oro, no sabe en qué ha convertido a Tacoronte, pero no ha sido en oro precisamente, no quiere decir el apelativo, pero esto va de mal en peor, esto no es un modelo de gestión, esto no es un Presupuesto y esto no es ningún dibujo de un Tacoronte ilusionante, futuro, emprendedor y dinámico, el Tacoronte que ellos ven es con mayores aspiraciones, un Tacoronte que llevaría a cabo, este tipo de cosas que aparecen como demandas legítimas de los vecinos, que al final no acaban viendo, los vecinos tienen una paciencia infinita, porque cada día que pasa se les hace más promesas en cada Presupuesto y cada día que pasa se incumplen las mismas, espera que los empresario y empresarias a los que no se les dieron las ayudas en 2016 y que tuvieron problemas después y que ahora las ven ahí, aquellas ayudas que se plantearon para el mercadillo que después no llegaron, como se había planteado, aquellos que en su momento solicitaron parques infantiles en los barrios y vieron que los parques, no solo no se hicieron, sino que los que estaban daban bastante penita, aquellos que vieron que sí, que se llevó a cabo un gran plan de pavimentación, pero lo aprobaron entre todos, enmiendas de por medio, y

otro tipo de cosas, aquellos que han visto como se les ha cercenado cierto tipo de ayudas, aquellos que han visto que el Presupuesto no es un reflejo de la realidad económica de Tacoronte, todo esos no les perdonarían que ellos apoyaran este Presupuesto, este voto en contra es un voto sólido, que se basa en incumplimiento, en la falta de materialización de los dos ejercicios anteriores y en que no solo no es creíble, sino que apuesta por un Tacoronte que se aleja de lo que los Tacoronteros quieren, pidiéndole al grupo de gobierno, porque parece que no lo tienen en mente, que el 80% de los Tacoronteros que ejercieron el derecho al voto, que obtuvo representación está representado en la oposición “y ustedes a ese 80% de vecinos y vecinas, no solo les dan la espalda, sino que cuando pueden y quieren, le dan hasta bofetadas”.

El **SR. ALCALDE** manifiesta que, no va a entrar en detalles de más partidas y demás, solamente en una, porque lo ha repetido dos veces, está adjudicado el mantenimiento de parques infantiles, se está haciendo, no se ha pagado hasta que no lo terminen y esté correctamente ejecutado, pero está adjudicado y se está trabajando y no se ha pagado hasta que no lo ejecute bien, por lo que es falso que no se haya adjudicado y está adjudicado y a punto de instalarse los tres parques infantiles aprobados el año pasado.

Para finalizar, vuelve a pedir el voto para el Presupuesto, porque es el Presupuesto que en estos momento necesita Tacoronte, porque intentan mejorar las cosas que piden los ciudadanos, como son sus vías, como son los caminos rurales, porque intentan mejorar la limpieza de las vías públicas, que por eso lo incrementaron. Incrementaron de forma importante las partidas relacionada con la información, las partidas relacionadas con el empleo juvenil, las ayudas a los equipos deportivos que se incrementa en un 30%, el Plan de Reparación de Viviendas que se ejecuta en colaboración con el Cabildo, que lo incrementaron en un 50%, incrementaron el bono-bus de estudiantes, que dicen que los estudiantes Universitarios, no tienen ayudas, claro que sí, y las incrementaron en un 20%, pasándolas a cincuenta o sesenta mil euros, además van a poder ejecutar el convenio para dar transporte colectivo a las zonas que ahora mismo están peor comunicadas, como son Barranco Las Lajas y Agua García, por un lado y el Lomo Colorado y La Caridad por otro, con las subvenciones al taxi compartido en el que han puesto la partida necesaria para subvencionar el funcionamiento y la partida necesaria para subvencionar la compra de 8 vehículos, que se comprometieron en éste Pleno a abonar el 50% y por tanto se ha puesto 120.000 euros para eso.

El Presupuesto tiene una partida muy importante para arreglar caminos rurales en colaboración con el Cabildo que va a ser casi medio millón de euros del que, el Ayuntamiento está obligado a poner 150.000 euros.

Cumplirán con el arreglo del Campo de Lucha de la Luz, de acuerdo con la reunión que tuvieron con los vecinos. Arreglaran el pequeño campo de futbol, anexo al de Barranco Las Lajas para que puedan entrenar y jugar mucho mejor.

Tienen una partida de nuevos alumbrados públicos, que es una de las peticiones importantes de los vecinos de 200.000 euros.

Han puesto la segunda fase de la actuación integral de El Pris, para mejorar de forma importante un barrio tan emblemático como ese.

Hay partidas para la Piscina de El Pris y la Piscina de Mesa del Mar.

Aunque a algunos les duela, pero han puesto una ayuda para restaurar Santa Catalina, porque es una joya que deben conservar y San Juan por el esfuerzo que están haciendo los vecinos, para intentar arreglar ese desperfecto tan importante que tienen en su techumbre.

Van a hacer las aceras de Agua García que van desde el puente nuevo, hasta el Centro Médico. Con la enmienda del Partido Popular, van a hacer las aceras que están frente del Molino de Gofio.

Una ayuda de la que está seguro dentro de un tiempo todos presumirán, la escolarización de los niños de 0 a 3 años, que de momento no está incluida en la educación, que financia el Estado, que con la enmienda pasa a 100.000 euros

Además el Partido Popular ha puesto otras inversiones en saneamiento y las Placas Solares.

Cree que es un Presupuesto, que lo que hace es intentar cubrir las necesidades que tiene el municipio y que aquí nadie ha desmontado, salvo que se han hecho discursos electoralistas, más parecidos a un mitin electoral que a un debate presupuestario, porque no se ha debatido de las partidas, más que de forma superficial, por ese motivo, es por el que le pediría a los partidos de la oposición que han anunciado su voto negativo, que reflexionen y que no permitan que con su voto se impida que el pueblo de Tacoronte mejore de forma notable como lo haría con éste Presupuesto.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día, por **ONCE VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales COALICIÓN CANARIA-PNC, POPULAR y Concejal No Adscrito DON HONORIO ROMÁN MARICHAL REYES y **NUEVE VOTOS EN CONTRA** de los Grupos Municipales SOCIALISTA, SÍ SE PUEDE y MIXTO, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Tacoronte para el ejercicio económico de 2018, conforme al siguiente resumen por capítulos de ingresos y gastos:

INGRESOS:

Capítulo	Denominación	2018
-----------------	---------------------	-------------

I	Impuestos directos	5.155.000,00
II	Impuestos indirectos	100.000,00
III	Tasas y otros ingresos	1.560.941,52
IV	Transferencias corrientes	11.507.684,54
V	Ingresos patrimoniales	35.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencia de capital	0,00
VIII	Activos financieros	49.200,00
IX	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos....		18.407.826,06

GASTOS:

Capítulo	Denominación	2018
I	Gastos de Personal	6.940.090,78
II	Gastos corrientes en Bienes y servicios	5.604.627,18
III	Gastos financieros	20.000,00
IV	Transferencias corrientes	3.345.959,77
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	170.948,33
VI	Inversiones reales	2.073.000,00
VII	Transferencias de capital	204.000,00
VIII	Activos financieros	49.200,00
IX	Pasivos financieros	0,00
Total presupuesto de Gastos....		18.407.826,06

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Tacoronte para el ejercicio económico de 2018.

TERCERO: Aprobar Inicialmente la Plantilla del Personal al servicio de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2018, comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, que figura unida al expediente del Presupuesto

CUARTO: Exponer al público el Presupuesto General aprobado, publicándolo en el Boletín Oficial de la Provincia y en Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, por plazo de **QUINCE (15) DÍAS**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el citado plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, debiendo ser insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por Capítulos.

QUINTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, deberá procederse a la publicación íntegra de la Plantilla en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto.

SEXTO: Dar traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos, para su conocimiento y efectos, así como para la continuación de los trámites que correspondan.

SÉPTIMO: Asimismo se deberá dar traslado del presente acuerdo al departamento de Recursos Humanos, Comité de Empresa y Delegados de Personal, para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 19:53 horas del día arriba indicado, de todo lo que como Secretaria Accidental, doy fe.

SECRETARIA ACCIDENTAL
D^a. M^a Hortensia García López de Vergara.